Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 9 de abril de 1956 — Número 18.126

COSTO DE PRODUCCION DE LA YERBA MATE NACIONAL CANCHADA

DECRETO Nº 5.841. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956.

VISTO el Expediente número 350.622|56 MC., lo informado en el mismo, y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 12.236, se ha procedido a determinar el costo de producción, medio, normal y corriente de la yerba mate nacional canchada de cultivo, de la zafra del año 1955; habiéndose constatado que se han producido aumentos en algunos rubros con respecto a los valores fijados en el Decreto Nº 798 de fecha 20 de enero de 1956 para la cosecha del año 1954; Que el artículo 4º de la Ley 12.236, autoriza al Poder Ejecutivo de la Nación a modificar dicho costo cuando se producen variaciones como las precedentemente señaladas; Que en el costo de producción de la zafra de 1955 se ha contemplado la actualización del capital invertido en las explotaciones yerbateras, reajustándose, en consecuencia, las cuotas de amortizaciones e intereses y los gastos de conservación y reparación; Que el costo de producción de que se trata, determinado en Dos pesos con setecientos noventa y un milésimos de peso moneda nacional (m$n. 2,791) por kilogramo, es conveniente complementarlo con una sobreasignación de Treinta y cinco centavos moneda nacional (moneda pesos nacional 0,35), también por kilogramo, que se reconoce a los productores para el mejor cuidado de las plantaciones o la renovación de las unidades caducas, con el objeto de incrementar la productividad de las mismas, y de que los plantadores prodiguen a los yerbales las labores culturales, tratamientos contra plagas y adversidades climáticas, etc., que sean necesarias para la recuperación o renovación de las plantas originarias; Que, como consecuencia del mayor coste de producción, procede ajustar el margen de utilidad que se reconoce a los productores y asimismo, corresponde fijar el exceso de gastos de comercialización que se estima irrogará el ordenamiento de la comercialización del producto por intermedio del Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada; Que, en defensa de los legítimos intereses del sector de la producción, es equitativo arbitrar los medios que permitan neutralizar las diferencias que puedan producirse en los rubros de acarreos, movimientos y fletes, entre los valores fijados en el costo de producción y los que resulten, en definitiva, en la movilización de la cosecha; Que, el aumento registrado en el costo de producción de la zafra 1955 con relación a la estimación provisoria que sirviera de base para la fijación de los precios de venta de la zafra indicada, vigentes en las operaciones del Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada, obligaría a modificar dichos precios; Que no obstante ello, al no haberse producido aumentos en los rubros de acarreos, movimientos y fletes sobre los valores establecidos en los costos de producción y los que efectivamente resultaron al término de la movilización de las zafras, los fondos acumulados permiten enjugar la diferencia mencionada en el considerando precedente sin aumentar dichos precios, Por ello

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase, en Tres pesos con ciento cuarenta y un milésimo de peso moneda nacional (m$n. 3,141) el costo de producción, medio, normal y corriente, previsto en el apartado 1º, inciso i) del artículo 3º de la Ley 12.236, por kilogramo de yerba mate nacional canchada de cultivo, de la zafra 1955, puesto en Buenos Aires o Rosario.

Art. 2º — Reconócese a los productores de yerba mate nacional canchada de cultivo, de la zafra del año 1955, un margen de utilidad de Ciento cuarenta y siete milésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,147) por kilogramo, el que se sumará al costo medio, normal y corriente fijado en el artículo anterior, a los efectos de lo establecido en el apartado 1º, inciso i) del artículo 3º de la Ley 12.236.

Art. 3º — Fíjase, en Setenta y tres milésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,073) el exceso de gastos de comercialización a que se refiere el Decreto Nº 14.382, de fecha 7 de junio de 1944, dictado en Acuerdo de Ministros, por cada kilogramo de yerba mate nacional canchada de cultivo, de la cosecha 1955, entregado al Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada.

Art. 4º — Las diferencias que se hayan registrado o las que se vayan experimentando en la movilización del producto comercializado por intermedio del Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada, en los rubros de acarreos, movimientos y fletes, con relación a los valores computados en los costos de producción, serán recuperados por el citado organismo, adicionando la suma que sea necesaria en los precios de venta del producto negociado por su intermedio.

Art. 5º — La diferencia resultante entre los valores fijados en los artículos 1º, 2º y 3º del presente decreto y la estimación provisoria del costo de producción de la zafra 1955, que sirviera de base para la fijación de los precios de venta de dicha zafra, comercializada por intermedio del Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada, será absorbida por el citado organismo con los fondos acumulados en la Cuenta número 580 de su contabilidad comercial.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio y Agricultura y Ganadería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio.

ARAMBURU. — Juan Llamazares. — Alberto F. Mercier.

Será Estudiado el Incremento Económico con Uruguay

DECRETO Nº 5.620 — Bs. As., 27 marzo 1956

VISTO: La inalterable tradición de la República Argentina de desarrollar permanentemente las relaciones económicas con los países americanos y especialmente con los limítrofes, y CONSIDERANDO: Que es preocupación del Gobierno Provisional continuar tal política y estrecharla aún más con los pueblos que como el de la República Oriental del Uruguay se hallan tan íntimamente unidos al de la República Argentina por lazos de toda índole; Que en tal sentido es necesario agotar los estudios vinculados al tráfico comercial, las comunicaciones, el transporte de personas y mercaderías, las finanzas, el turismo, etc., y resolver dentro de la brevedad los problemas que se hayan planteado hasta el momento y los que se pudieran presentar en el futuro dentro del campo económico; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión Interministerial Permanente que tendrá por objeto el estudio del incremento de las relaciones económicas con la República Oriental del Uruguay, y las propuestas de solución a los problemas de tal índole y especialmente los relacionados con el intercambio comercial, que surjan entre los dos países.

Art. 2º — Dicha Comisión estará integrada por funcionarios de alta jerarquía que serán designados por cada uno de los siguientes Ministerios: Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Comercio, Finanzas, Hacienda, y por el Consejero Económico destacado en Montevideo.

Art. 3º — La Comisión queda facultada para requerir el concurso y colaboración de otros Ministerios, Reparticiones Descentralizadas y funcionarios, como asimismo a las entidades privadas, cuando lo estime necesario; y actuará en coordinación con la Comisión Interministerial de Intercambio Comercial creada por Decreto Nº 5.937|55.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Comercio, Finanzas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Eduardo B. Busso. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Eugenio A. Blanco.

COMISION ORGANIZADORA DE LA CONFERENCIA ECONOMICA DE Bs. AIRES

DECRETO Nº 5.579 — Buenos Aires, 27 de marzo de 1956.

VISTO: Que el Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos, del que la República Argentina forma parte, ha dispuesto la realización para el 2do. semestre de 1956 de una Conferencia Económica Interamericana que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que se hace necesario proceder a llevar a la práctica las tareas de organización que dicha Conferencia Económica demande; Que asimismo debe procederse al estudio del temario de la citada Conferencia Económica y del proyecto de Convenio Económico General que en ella será considerado; Que la variedad de los tópicos involucrados en el temario y proyecto de Convenio Económico General mencionados requiere la intervención de diversos Ministerios; Que a fin de alcanzar una adecuada unidad de criterio en su consideración es indispensable crear una Comisión Interministerial que coordine las labores y estudios de los distintos Departamentos de Estado interesados en la realización de la Conferencia;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase la Comisión Organizadora de la Conferencia Económica de Buenos Aires, la que tendrá a su cargo las tareas de organización de la Conferencia y el estudio del temario que en ella será considerado.

Art. 2º — La Comisión Organizadora estará constituída por una Subcomisión Administrativa encargada de las tareas de organización y una Subcomisión Técnica que tendrá a su cargo la fijación de la posición argentina frente al temario de la Conferencia y al proyecto de Convenio Económico General que en ella será considerado.

Art. 3º — La Comisión será presidida por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores y estará integrada por dos delegados en representación de cada uno de los siguientes Ministerios: Relaciones Exteriores y Culto, Comercio, Finanzas, Agricultura y Ganadería, Hacienda, Industria, Transportes, Comunicaciones y Trabajo y Previsión.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, Comercio, Finanzas, Agricultura y Ganadería, Hacienda, Industria, Transportes, Comunicaciones y Trabajo y Previsión.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Alberto F. Mercier. — Eugenio A. Blanco. — Alvaro C. Alsogaray. — Sadi E. Bonnet. — Luis M. Ygartúa. — Raúl C. Migone.

PROMOCIONES DE PERSONAL CIVIL DEL M. DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 593. — Bs. As., 18|1|1956.

VISTO el Expediente Nº 41.899 (D. G. P. A.), Nº 44.828 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que existe un reducido número de empleados que a través de sus cometidos, han realizado una labor de mérito extraordinario en el cumplimiento de sus obligaciones, que los han hecho acreedores a la consideración especial de sus superiores; Que es deber del Estado destacar y premiar el rendimiento de sus agentes, cuando éste va más allá de lo que normalmente puede exigírsele, estimulando de esta manera a aquellos que en el ejercicio de sus obligaciones ponen en evidencia condiciones de excepción y dedicación integral en beneficio de la institución; Que el Artículo 75 del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. G. 8), faculta al Poder Ejecutivo a acordar ascensos extraordinarios en los casos en que concurren factores como los señalados;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Aeronáutica con retroactividad al 1º de enero de 1956 a la categoría que en cada caso se indica y pase a revistar en las condiciones que se determinan, al siguiente personal:

Imputado al Anexo 17, Ministerio de Aeronáutica, Inciso 1º, Apartado a), Partida Principal 1, Partida Parcial 2. A la Carrera Personal Civil Superior. Clase I. Como Inspector 2º: el Oficial 2º, René Melgar (C. 1916, M. 0.268.437, D. M. 2, O|E. Sec. 19a), procedente de la Carrera Personal Técnico Profesional Clase I. — Imputado al Anexo 17, Ministerio de Aeronáutica, Inciso 1º, Apartado a), Partida Principal 1, Partida Parcial 1. En la Carrera Personal Civil Superior. Clase II. A Inspector Mayor: el Inspector 2º, Roberto Horacio Pérez (C. 1911, M. 2.763.707, D. M. 43, O|E. Córdoba, C. I. Nº 27.928, Provincia de Córdoba). — En la Carrera Personal Técnico Subprofesional. Clase I. A Oficial Principal: el Oficial 5º, Técnico mecánico, Luis Bartoli (C. 1901, M. 0.171.088, D. M. 2, O|E. Sec. 19, C. I. Nº 1.060.591, Capital Federal). A Oficial 4º: el Oficial 9º, Traductor técnico, Mario Alfredo Pons Benítez (Cl. 1921, M. 1.814.304, D. M. Compl., O|E. Berlín, C. I. Nº 2.734.493, Capital Federal). — Clase II. A Oficial 5º: el Oficial 9º, Despachante de aduana auxiliar, Enrique Barrach (C. 1923, M. 1.758.099, D. M. 2, O|E. Sección 20, C. I. Nº 1.761.171, Capital Federal). — Clase III. A Oficial 8º: el Oficial 9º, Técnico complementario de almacenes y depósito, Atilio Aldo Scervino (C. 1909, M. 0.027.099, D. M. 1, O|E. Villa Mitre, C. I. Nº 1.171.005, Capital Federal). — En la Carrera Oficinistas. Clase I. A Oficial 7º: el Oficial 9º, Guillermo Osvaldo Failde (C. 1914, Matríc. 1.053.943, D. M. 15, O|E. Sarandí, C. I. Nº 1.158.448, Capital Federal). — Clase II. A Auxiliar Principal: el Auxiliar 3º, Guillermo Arenas (C. 1924, M. 4.452.721, D. M. 4, O|E. Sección Quinta, C. I. número 2.304.401, Capital Federal), y el Auxiliar 4º, Néstor Luis Grispo (C. 1927, M. 4.471.493, D. M. B. A., Secc. IV, O|E., Sección 7ª, C. I. Nº 2.432.760, Capital Federal). — Clase III. A Auxiliar Principal: el Auxiliar 4º, Andrés Héctor Antonietti (C. 1928, M. 4.047.083, D. M. B. A. O|E. 17ª, Palermo, C. I. Nº 3.428.819, Capital Federal). — Imputado al Anexo 17, Ministerio de Aeronáutica, Decreto número 10.544, Inciso 1º, Apartado a), Partida Principal 1, Partida Parcial 1. En la Carrera Personal Técnico Profesional. Clase I. A Oficial Principal: el Oficial 2º, Ingeniero Civil, Héctor Celestino Micheloni (C. 1928, M. 4.661.232, D. M. 13, O|E. Pergamino, C. I. Nº 3.038.034, Capital Federal). — En la Carrera Personal Técnico Subprofesional. Clase I. A Oficial 6º: el Auxiliar Principal, Dibujante proyectista, Horacio Jacinto Cárdenas (Cl. 1923, M. 0.871.654, D. M. 16, O|E. Mercedes, C. I. Nº 1.968.482, Capital Federal). — Imputado al Anexo 17, Ministerio de Aeronáutica, Inciso 1º, Apartado a), Partida Principal 11, Partida Parcial 1. En la Carrera Maestranza y Servicios. A la Clase II. Como Oficial 9º: Encargado de comedor, el Auxiliar 4º, Antonio Pontoriero (C. 1917, M. 4.205.872, D. M. B. A. O|E., Sec. 11ª, C. I. Nº 2.221.039, Capital Federal), procedente de la Clase V de la misma carrera.

Art. 2º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en el Boletín Aeronáutico Público y archivo.

ARAMBURU. — Julio C. Krause

DESIGNACIONES EN LA DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

DECRETO Nº 7.645. — Bs. As., 30|12|55.

VISTO los Expedientes Nros. 43.876, 43.877, 43.775, 43.627, 43.769 y 43.776 del año 1955 elevados por la Dirección Nacional de Química, en los cuales solicita se promueva nombramientos en la misma; y CONSIDERANDO: Que fundamenta la gestión de que se trata, en la imprescindible necesidad de ocupar las numerosas vacantes de personal técnico con que cuenta, a fin de lograr el mantenimiento y superación de los servicios específicos que le competen; Que entre los candidatos propuestos, se hallan involucrados ex agentes de esa repartición que fueron separados de sus funciones por causales completamente ajenas a las mismas; Que en consecuencia, y teniendo en cuenta las designaciones que se propicia encuadran en el artículo 6º del Decreto Nº 22.485 de fecha 29 de diciembre de 1954,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Química (Anexo 10, Item 4, a) Sueldos - Partida Principal 1), con las asignaciones básicas que en cada caso se indica, al siguiente personal: Oficial Superior de 7º ($ 2.300) más las sumas de $ 100 y 400 por aplicación de los Decretos Nros. 7.025|51 y 296|53 (costo de vida) a doña Amelia Pazos de Delpino (Cl. 1903, L.C. 352.463). Oficial Superior de 8º ($ 2.200) más las sumas de $ 100 y 300 por aplicación de los referidos decretos, a las señoritas Berta Golod (Cl. 1903, L.C. 150.154) y Herminia Julia Graziano (Cl. 1903, L.C. 40.577) y doña Germana Karman de Sutton (Cl. 1899, C.I. 405.755, Cap.). Oficial Superior de 9º ($ 2.100) más las sumas de $ 100 y 300 por aplicación de los mencionados decretos a don Mario Horacio Mermoz (Cl. 1922, D.M. 1, M. 1.673.423) y a doña María Zulema de las Mercedes Durañona de Lemme (Cl. 1899, L.C. 232.339). Oficial Mayor ($ 2.000) más las sumas de $ 100 y 300 por aplicación de los decretos citados, al ex empleado don Julio Alberto Harris (Cl. 1903, D.M. 15; M. 721.895). Con los sueldos básicos que se indican, más las sumas de $ 100 y 200 por aplicación de los Decretos 7.025|51 y 6.000|52 (costo de vida): Oficial Principal (pesos 1.900) a don Agustín Eduardo Villarino (Cl. 1923, D. M. 4, M. 1.811.474) y al Oficial 5º, don Ambrocio Alfredo Riveros (Cl. 1919, D.M. 49, M. 3.147.440). Oficial 4º ($ 1.500) a los ex agentes, doña Ruth Cetrangolo (Cl. 1920, L.C. 115.589) y don Enrique Oscar Leporati (Cl. 1912, D. M. 1, M. 116.461). Oficial 5º ($ 1.400), a don Humberto Luis Occhi (Cl. 1925, D. M. 36, M. 3.171.563) y a doña Josefa Ezpeleta (Cl. 1920 L.C. 1.666.790). Oficial 6º ($ 1.300), a don Carlos Alberto Mini (C. 1916, D.M. 49, M. 3.142.794). Oficial 8º ($ 1.100), a los señores Jorge David Robinson (Cl. 1929, D.M. 30, M. 5.779.722), Juan Curt Dibar (Cl. 1929, D.M. Bs. As., M. 4.236.510) y al ex empleado Federico del Corazón de Jesús Falco (Cl. 1928, D.M. 36, M. 6.199.390). Oficial 9º $ 1.000) a Nélida Haydée Di Tomaso (Cl. 1931, L.C. 3.377.810), Horacio José Gorostiaga (Cl. 1927, D.M. Bs. As., M. 4.225.616), Beatriz Ofelia Venini (Cl. 1929, L.C. 1.274.542) y Marta Sofía Ana Fuchs (Cl. 1919, L.C. 429.795). Auxiliar Mayor ($ 950), a Gladys Lilian Mazzei de Planas (Cl. 1931, L.C. 3.160.575), Noemí Margulis (Cl. 1931, L.C. 3.440.372) y Alberto Oscar Ramón Chiocconi (Clase 1930, D.M. Bs. As., M. 4.491.541). Auxiliar Principal ($ 900) a los señores José Danilowicz (Cl. 1937, D.M. 19, M. 5.133.711) y Horacio Alberto San Román (Cl. 1932, D.M. Bs. As., M. 4.085.809). Auxiliar 1º ($ 850), a los señores Ricardo Augusto Saguier (Cl. 1929, D.M. Bs. As., Matríc. 4.489.992), Hugo Alfredo Morelli (Cl. 1937, D.M. Bs. As., M. 4.201.101), Aníbal Osvaldo Vecchio (Cl. 1934, D.M. 1, Matríc. 4.137.609), y Rolando Rollan (Cl. 1931, D.M. 68, M. 5.576.892). Auxiliar 2º (pesos 800), a los señores Renato Vicente Bacci (C. Id. 3.987.648 Cap.), Juan Carlos Murcia (Cl. 1936, D.M. 15, M. 4.851.626), Oscar Crespo (Cl. 1937, D.M. Bs. As., M. 4.200.618), Bernardo Raúl Castaño (Cl. 1927, D.M. 1, M. 4.033.045), Raúl Federico Hubscher (Cl. 1934, D.M. Bs. As., M. 4.149.754), José Yoffe (Cl. 1935, D. M. Bs. As., M. 4.164.763) y Salvador Jorge Carcavallo (Cl. 1933, D.M. Bs. As., Matríc. 4.112.481). Auxiliar 4º ($ 700), a doña Lidia Angela Giostra (Cl. 1934, Lib. Cív. 3.209.491). Auxiliar 6º ($ 600), a don Antonio Romera (Cl. 1932, D.M. 49, M. 6.745.508) y Auxiliar 7º ($ 550), a doña Juana Rezoagli (Cl. 1916, L.C. 5.543.964).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

NOMBRAMIENTOS EN LA LOTERIA NACIONAL Y CASINOS

DECRETO Nº 7.756. — Bs. As., 30|12|55.

VISTO el Expediente Nº 2.712|55 (reservado), en el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos solicita se retrograde a diverso personal afectado a la Explotación de Hipódromos, y CONSIDERANDO: Que el personal de que se trata se hallaba afectado al Servicio de Contralor e Inspección General Externa que por razones de ser considerado innecesario y de economías, fué disuelto por dicha repartición mediante disposición número 61|55; Que a fin de no causarle un mayor perjuicio a dichos agentes y consultando razones de servicio, previa conformidad de los interesados, la dependencia del ramo les asignó las funciones que desempeñaban anteriormente procediendo además a reajustarles el jornal acorde a las mismas; Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo propuesto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Anexo 10, Item 10, b) Jornales - Partida Principal 1 - Explotación Hipódromos) con los jornales únicos que en cada caso se indica, al siguiente personal de la misma:

Con jornal de $ 166.— al empleado con jornal de $ 206.— don Manuel Angel Ramón Macchi (Cl. 1913, D.M. 2, M. 252.195).

Con jornal de $ 138.— al agente con jornal de $ 166.— don Rubén Luis Cabana (Cl. 1913, D.M. 2, M. 255.107).

Con jornal de $ 110.— al empleado con jornal de $ 116.— don Andrés Carlos Gineste (Cl. 1906, D.M. 1, M. 39.460).

Con jornal de $ 96.— al agente con jornal de $ 116.— don Julio Enrique Polrano (Cl. 1910, D.M. 1, M. 101.883).

Con jornal de $ 86.— a los empleados con jornal de $ 116.—, Arturo Alessandrini (Cl. 1901, D.M. 2, M. 267.497); Gregorio Beaus (Cl. 1894, D.M. 3, Matríc. 313.503); Publio Tomás Pardo (Cl. 1927, D.M. 4, M. 4.469.700); Félix Stroeder (Cl. 1914, D.M. 2, M. 259.701); Osvaldo Villarino (Cl. 1910, D.M. 1, M. 98.362), a los de jornal de 106.—, Juan Antonelli (Cl. 1903, D.M. 2, M. 188.084); Héctor Luis Davel (Cl. 1905, D.M. 4, M. 469.209); Emiliano Domingo Casañas (Cl. 1913, D. M. 1, M. 1.199.929), a los de jornal de $ 96.—, Antonio Bevilacqua (Cl. 1929, D. M. 4, M. 4.341.143); José Israel (Cl. 1919, D.M. 3, M. 394.130); Ernesto Machado (Cl. 1910, D.M. 4, M. 470.570); Jorge Marino (Cl. 1919, D. M. 4, M. 439.218); Jorge Abel Meller (Cl. 1928, D.M. Bs. As., M. 4.236.605); Benjamín Rivelis (Cl. 1888, D. M. 3, M. 1.886.728), al de jornal de $ 138.—, Jorge Francisco García (Cl. 1915, D.M. 1, M. 133.416), al de jornal de pesos 136.—, Francisco Javier Borzi (Cl. 1918, D.M. 3, M. 380.644) y al de jornal de $ 101.—, Héctor Degreff (Cl. 1902, D. M. 4, M. 505.880).

Con jornal de $ 75.— a los agentes con jornal de $ 86.—, Israel Roclan (Cl. 1920, D.M. Bs. As., M. 4.237.305); Raúl Colombet (Cl. 1923, D.M. 18, M. 5.000.487).

Con jornal de $ 76.— a los empleados con jornal de $ 116.— y 106.—, Alberto Ascenzi (Cl. 1914, D.M. 2, M. 259.986); César Mariano Gutiérrez (Cl. 1919, D.M. 3, M. 409.334).

Con jornal de $ 70.— al agente con jornal de $ 96.—, don Pedro José Chaos (Cl. 1929, D.M. Bs. As., M. 4.486.725).

Con jornal de $ 67.— a los empleados con jornal de $ 86.—, Mariano de la Santísima Trinidad Fragueiro (Cl. 1902, D. M. 2, M. 200.871); Salvador María Elena Gómez (Cl. 1916, D.M. 2, M. 265.931), y al de jornal de $ 96.—, Raúl Alberto Germán García (Cl. 1917, D.M. 50, Matríc. 3.216.653).

Con jornal de $ 64.— a los agentes con jornal de $ 75.—, Manuel Díaz (Cl. 1909, D.M. 1, M. 148.620); Bernabé Escalada (Cl. 1911, D.M. 15, M. 1.037.508); con jornal de $ 96.—, Carlos Matías Bruzera (Cl. 1900, D.M. 3, M. 1.865.626); al de jornal de $ 86.—, José Ignacio Gallardo (Cl. 1960, D.M. 2, M. 17.015); y al de jornal de $ 116.—, Emilio Francisco Piro (Cl. 1920, D.M. 3, M. 398.215).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

SE CONCEDEN BECAS DE ESTIMULO A DIVERSOS ALUMNOS

DECRETO Nº 8.041. — Bs. As., 30|12|55.

VISTO; El Decreto Nº 6.384 de fecha 3 de mayo de 1955, distributivo de créditos del Anexo 18 —Aportes y Contribuciones del Estado— del Presupuesto General de la Nación, mediante el que se asignó fondos destinados al sostenimiento de becas; y CONSIDERANDO: Que la reglamentación aprobada por el Ministerio de Educación para el otorgamiento de los expresados beneficios, establece que las "becas de estímulo" contemplan el reconocimiento de la existencia, en el beneficiario, de condiciones o méritos de excepción; y que las "becas de estudio" serán destinadas a los alumnos de humilde condición que necesitaren de la ayuda estatal para la normal prosecución de estudios; Atento a ello y de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Educación en cumplimiento de las disposiciones del artículo 2º del decreto arriba citado,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese por el año 1955, una "beca de estímulo" por importe mensual de Doscientos Pesos ($ 200.—) Moneda Nacional y término de ocho (8) meses, a cada uno de los siguientes alumnos de los establecimientos que se indica: Ilda María del Valle Zalazar, María Isabel Orellana, Paulina Rosa Núñez, Moraima Delicia Myriam Brizuela del Moral Bravo, Nelly Gladys Moreta, Eudoro Domingo Martínez, Flora Rodríguez, Ramón Alfredo Moreno, Lía Georgina López, Hebe Lily Aragón Gramajo e Irma Azucena Rodríguez, Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca; y Lidia Ramona María Galletti, Aída Myriam Beatriz Quiroga, Hugo Acevedo y José Enrique Milani, Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — Concédese por el año 1955, una "beca de estudio" por importe mensual de Doscientos Pesos ($ 200.—) Moneda Nacional y término de ocho (8) meses, a cada uno de los siguientes alumnos de los establecimientos que se indica: Gloria Ascensión del Señor Romero, Aída Elena Bastianon, Luis Alberto Gianoglio, José Mauricio Lobos, Teresita María Zenaida Beltramello, Elida Ruth Miranda Aráoz, Elba Argentina Agüero, Angela Ofelia Seleme Villafañe, Teresita Marina Cerezo Herrera, Francisco Gustavo Reynoso, Luisa Teresa Bustos, Herminia Asunción Farías Taire, Lucía Ramona Peschiutta, Pío Joaquín Luis Vergara Miranda, Juan Benjamín Alaniz Ocampo, Nicolás Aníbal Martínez, Elvira Esther Bazán, Victoria Eulogia Romero, Olga Nelly Messeri, María Angélica Córdoba Albarracín, Efraín Gómez, Josefa Del Valle Bonaterra, Margarita Argentina Gerzicich, María Teresa Quiroga, Walkyria Eugenia Medina, Yolanda Luisa Vargas Gómez, Celia Antonia Soto, María Renée Moreta, María Berta Del Carmen Toledo, Azucena Elva Ogas, Elsa Del Valle Heredia, Carlos César Romero, Angélica Liduvina Bulacios, Sofía Del Vallo Fernández Vergara, Feliciana María Ernestina Arrigoni y Francisco Ramón Cano, Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca; y Martha Angélica Victoria Faldella, Estela Angela Castillo, Carmen Benigna Cenicola y Angela Nidia Pagano. Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Art. 3º — Impútase el gasto total de Ochenta y Ocho Mil Pesos ($ 88.000.—) Moneda Nacional, al Anexo 18 —Aportes y Contribuciones del Estado— del Presupuesto General de la Nación, sancionado para el año 1955, Capítulo I, Administración Central, a) gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 1º Item 4, Partida Principal 1, Partida Parcial 5, de la distribución de créditos dispuesta por decreto número 6.384 de fecha 3 de mayo de 1955, número de orden 4 apartado c, de las especificaciones de la planilla anexa al artículo 1º del citado decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 5º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Atilio Dell'Oro Maini

Acuérdase Autorización Para Aceptar Títulos y Desempeñar Cargos Extranjeros

DECRETO Nº 4.364. — Bs. As., 8/3/56.

VISTO lo solicitado, considerando lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 14.354, y atento las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase autorización para ostentar títulos y desempeñar cargos extranjeros, a los siguientes ciudadanos:

Fidel Chemes (Expediente número 57.003-C-1955): Cónsul Honorario, conferido por el Gobierno del Líbano; Saindín Cereidin (Expediente Nº 58.168-C-1955): Cónsul Honorario, conferido por el Gobierno del Líbano; y Federico Antonio Arno Hilbing (Expediente Nº 3.866-R-1956): Cónsul Honorario, conferido por el Gobierno de la República Federal Alemana.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

DECRETO Nº 4.363. — Bs. As., 8/3/56.

VISTO lo solicitado, considerando lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 14.354 y atento las informaciones producidas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase autorización para ostentar honores y distinciones otorgadas por gobiernos extranjeros, a los siguientes ciudadanos:

Carlos L. Grandjean (Expediente Nº 67.814-G-1955): Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en el grado de Caballero, conferida por el Gobierno de Francia; Miguel J. Gibbons (Expediente Nº 00057-G-1956): Condecoración de la Orden de Vasa, en el grado de Caballero, conferida por el Gobierno de Suecia; Osvaldo Alberto Machado (Expediente Nº 00869-M-1956): Condecoración de la Orden del Cedro, en el grado de Comendador, conferida por el Gobierno del Líbano; Italo F. Calise (Expediente Nº 02.121-C-1956): Condecoración de la Orden "Al Mérito della Repubblica", en el grado de Caballero, conferida por el Gobierno de Italia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

PRESUPUESTOS MINISTERIALES

7.868—30|12|55. — Modifícase el presupuesto de la Superintendencia de Seguros de la Nación, aprobado para 1955 por la Ley Nº 14.395, quedando fijado en la suma de $ 16.022.012. Estímase el Cálculo de Recursos para 1955, en la suma de $ 16.670.000 m|n.

7.882—30|12|55. — Modifícase el presupuesto del Anexo 12, Ministerio de Industria, Capítulo I, Administración Central, A gastos a financiar con Recursos de Rentas Generales, Inciso 2, Otros Gastos, para el año 1955, y ordénase las autorizaciones definitivas resultantes, que ascienden a la suma de $ 21.050.619, debiéndose aplicar a dicho importe una economía de inversión de tres millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos pesos m|n.

8.200—30|12|55. — Modifícase el presupuesto para el año 1955 de la Universidad Nacional del Litoral, fijado por Decreto Nº 3.490 del 22|11|55, fijándose su monto en la suma de $ 84.386.336. Modifícase el cálculo de recursos para el año 1955 de la Universidad Nacional del Litoral, vigente por Decreto Nº 3.490 del 22|11|55, quedando fijado, en la suma de $ 84.386.336 m|n.

8.213—30|12|55. — Rebájase del Presupuesto del Anexo 2, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Capítulo I, Administración Central, A), a financiar con recursos de Rentas Generales, para el ejercicio 1956 aprobado por la Ley Nº 14.395, modificado por los Decretos Nros. 6.777, 7.832, 11.953, 4.090 y 6.562, de fechas 9 y 26 de mayo, 28 de julio, 29 de noviembre y 23 de diciembre de 1955, respectivamente, y prorrogado para el año 1956, por el Decreto Ley Nº 7.104 del 23|12|55, en la suma de $ 18.563.635 m|n. Quedando fijado el Presupuesto del Anexo 2 M, de Relaciones Exteriores y Culto en la suma de $ 127.236.365 m|n.

7.623—30|12|55. — Distribúyese parcialmente hasta la suma de $ 2.642.337 m|n., el crédito global acordado para Gastos de Funcionamiento de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, por Decreto Nº 5.424 del 18|4|55.

8.236—30|12|55. — Auméntase en pesos 25.000.000, el monto fijado para la Cuenta Principal B, Cuenta Parcial 1, por el artículo 3º del Decreto Nº 611|55, para el M. de Industria. Auméntase en las sumas de $ 10.000.000 y 45.000.000, respectivamente, los montos asignados al Título 8, "Combustibles" y al Título 9, "Energía Eléctrica".

8.140—30|12|55. — Apruébase el reajuste al 31|8|55 y refuerzo del Plan Integral de Trabajos Públicos, año 1955 del M. de Educación en reemplazo del aprobado por Decreto Nº 13.322|55 y para las cuales rigen las disposiciones pertinentes de los Decretos números 611|55, 3.023|55 y 5.424|55, quedando incorporadas a este último.

8.317—30|12|55. — Modifícase el presupuesto para el ejercicio 1955 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, aprobado por Ley 14.395, cuyos créditos fueron distribuidos y modificados por Decreto Nº 7.868|55, quedando fijado en la suma de $ 16.022.012 m|n. A Gastos en Personal, corresponden $ 6.591.812 y $ 9.430.200 m|n. a Otros Gastos.

8.318—30|12|55. — Apruébase el reajuste del Plan Analítico de Trabajos Públicos año 1955, del Ministerio del Interior, autorizado por Decreto número 10.482|55.

8.325—30|12|55. — Modifícase los créditos parciales asignados al M. de Comunicaciones, Dirección General de Teléfonos del Estado, de su presupuesto en vigor para el corriente ejercicio, aprobado por la Ley Nº 14.395 y ordenado por el Decreto Nº 7.990 del 27|5|55 y modificado por el Decreto Nº 2.860 del 12|11|55.

8.342—30|12|55. — Auméntase en la cantidad de $ 67.600 m|n. a los créditos de la Ley Nº 14.395, incluídos en el Plan Integral de Trabajos Públicos para el año 1955 como Anexo B y aprobados por Decreto Nº 5.127|55 para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

8.336—30|12|55. — Amplíase en pesos 148.691.000 m|n. el monto básico del Plan de Inversiones del Estado año 1955, fijado por el artículo 1 del Decreto 611|55, a cuyo efecto auméntase en la misma cantidad el monto establecido por la Cuenta Principal A.

8.360—30|12|55. — Apruébase la planificación analítica de los reajustes a las autorizaciones de inversión para el año 1955, dentro del monto máximo de pesos 305.742.000, correspondientes al Ministerio de Finanzas de la Nación, para la atención de los trabajos públicos a su cargo.

8.137—30|12|55. — Incorpóranse y modifícanse las partidas correspondientes al presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal, aprobado para el año 1955, quedando fijado en la suma de $ 92.195.200.

8.272—30|12|55. — Fíjase en la suma de $ 26.365.604 m|n. el presupuesto de gastos administrativos del Instituto Nacional de Reaseguros correspondientes al ejercicio 1955.

8.273—30|12|55. — Apruébase la planificación analítica del reajuste, efectuada por el Ministerio de Comunicaciones para las Direcciones Generales de Correos y Telecomunicaciones y de Teléfonos del Estado, aprobadas por Decretos Nros. 14.731|55 y 4.070|55.

8.309—30|12|55. — Apruébase la planificación analítica del reajuste al Plan Integral de Trabajos Públicos año 1955 del Ministerio de Obras Públicas, Decretos 611|55, 9.832|55 y 3.985|55.

7.435—30|12|55. — Modifícase y reestructúrase el presupuesto para 1955, por Decreto número 4.079 del 29|11|55, el que queda fijado en la suma de pesos 470.214.166 m|n.

8.157—30|12|55. — Modifícase el Presupuesto del Ministerio de Educación para el año 1955, ordenado por Decreto Nº 10.488 del 30|6|55 y modificado por Decretos Nros. 12.301 del 4|8|55, 14.226 y 14.242, ambos del 7|9|55 y 7.237 del 28|12|55, quedando en consecuencia fijado en la suma de $ 2.245.569.047 m|n.

8.156—30|12|55. — En función de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley número 14.395, fíjase la contribución del Estado a favor del Instituto Tecnológico del Sur, en la suma de $ 9.352.919 m|n. Modifícase el Cálculo de Recursos para el año 1955, quedando fijado en la suma de $ 9.987.919 m|n.

8.158—30|12|55. — Rebájase en la suma de $ 2.195.790 m|n. el crédito global acordado para gastos de funcionamiento al Ministerio del Interior, Consejo de Reconstrucción de San Juan. Fíjándose el cálculo de recursos en la suma de $ 8.429.127 m|n.

8.319—30|12|55. — Modifícase las partidas correspondientes al presupuesto del Consejo de Reconstrucción de San Juan, aprobado para el año 1955 por la Ley Nº 14.395 y ordenado por Decreto número 8.158|55, manteniéndose en pesos 8.429.127 m|n. de los que pesos 6.987.227 m|n. corresponden a Gastos en Personal y $ 1.441.900 m|n. a Otros Gastos.

1.435—27|1|56. — Modifícase provisionalmente, conforme a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 14.395 (Ministerio del Interior), Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del presupuesto general de la Nación para el año 1956, puesto en vigencia para ese ejercicio por el Decreto Nº 7.884|56.

2.983—20|2|56. — Disminúyese en ciento cuatro millones ochenta mil quinientos veintidós pesos m|n. el monto básico del Plan de Inversiones del Estado para el año 1955 fijado por el artículo 1º del Decreto Nº 611|55.

Ministerio del Interior

RENUNCIAS

3.777—28|2|56. — Dr. Jaime Prats Cardona al cargo de Secretario de la Intervención Nacional en la Pcia. de Santa Fe a partir del 31|2|56.

3.779—28|2|56. — Comisario Inspector Fernando Sobrado, al cargo de Sub-Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento.

3.913—28|2|56. — Con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica al personal del Registro Nacional de las Personas: Oficial 8º María Teresa Drago (L. C. 1.328.919) 17|2|56 (Expediente 8.377|56); Auxiliar Mayor Juan Manuel Cucchiara (M. 47.009) 20|2|56 (Expediente Nº 8.377|56); Auxiliar 5º Jorge Bartolomé Llompart (M. 4.321.462); 24|2|56. (Exp. Nº 8.376|56) y Auxiliar 6º Odilo Bressan 20|2|56. Exp. 8.375|56.

3.074—29|2|56. — Jefe de División de 1ra. Dr. Saturnino Héctor Eduardo De La Colina (M. 4.432.915) del M.

3.976—29|2|56. — Dr. Manuel Narciso Martínez y Arquitecto Juan Zoppetti como Miembros del Consejo de Reconstrucción de San Juan.—Exp. 38.878|53.

3.978—29|2|56. — Asesor Médico — Laboratorio — del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" Dr Eduardo Napoleón Krámer (M. 106.391).— Expediente Nº 5.278|56 a partir del 3|2|56.

3.979—29|2|56. — Oficial 1º Elsa Nelly Riera (L. C. 1.309.371) con anterioridad al 8|2|56.

3.980—29|2|56. — Médico Legista de la Policía Federal Dr. León Ruiperez (M. 489.033) a partir del 3|2|56. — Expediente Nº 5.273|56.

3.989—29|2|56. — Oficial 7º Roberto Piñero (M. 4.771.562) a partir de la fecha. — Expediente Nº 5.798|56.

4.153—2|3|56. — Oficial 6º Oscar Aníbal Basque (M. 4.497.013) a partir de la fecha. — Exp. Nº 7.287|56.

4.154—2|3|56. — Oficial Mayor Héctor Alberto Ramón Patuel (M. 4.216.923) con anterioridad al 1|11|55.—Exp. 621|56.—Secretaría de Asuntos Técnicos.

4.155—2|3|56. — Director Gral. Dr. José Federico Artigas Lancelle (M. 1.651.442) con anterioridad al 16|2|56.—Expediente Nº 627|56.—Secretaría de Asuntos Técnicos.

CESANTIA

3.993—29|2|56. — Conviértese en cesantía la exoneración del ex oficial Subinspector de la Policía Federal Ruben Alberto Marcos (M. 1.294.920) Dto. Nº 2.8... del 23|3|56. — Exp. 7.142|50.

DEJASE SIN EFECTO DESIGNACION

3.077—29|2|56. — La designación de Oficial Mayor de la Intervención Nacional de la Provincia de Corrientes dispuesta por Decreto Nº 5.885 del 19|12|55 a favor del Teniente de Navío Raúl Arturo Cerrato. — Exp. Nº 3.113|56.

EXONERACIONES

3.082—29|2|56. — Al Dr. Horacio Feliciano Ayestarán (M. 336.466) del cargo de Director del Hospital Policial "Bartolomé Churruca". — Exp. 4.985|56.

3.087—29|2|56. — Al ex Agente de la Policía Federal chapa Nº 6.679 Raúl Musante (M. 4.355.405) — Expediente Nº 3.069|55.

3.088—29|2|56. — Al ex Agente de la Policía Federal Arturo Leonardo Palermo (M. 4.055.439). — Exp. 51.211|55.

Ministerio de Trabajo y Previsión

NOMBRAMIENTOS

4.544—9|3|56. — Subdirector Nac. de Trabajo Dr. Alfredo Angel Maqueda (Matrícula 1.733.345).

4.545—9|3|56. — Director General de Asuntos Legales al Dr. Juan Domingo Liberato Pozzo (M. 182.167).

4.546—9|3|56. — Contador General al Dr. Mario Rafael Frieiro Pombo (Matrícula 4.211.572), con retención del cargo del que es titular en la Dirección Gral. Impositiva, y Asesor Letrado. al Dr. Luis Fernando Bracht (Matrícula 254.369), a partir del 19|11|55.

4.422—8|3|56. — Oficial 6º, Carlos María Gallo (M. 6.675.478), con anterioridad al 27|1|56 en el Instituto Nac. de Previsión Social, Secretaría.

4.425—8|3|56. — Aux. Principal Rafael Bartet (M. 1.865.735) en el M. con imputación a Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias. Personal Administrativo y Técnico.

EXONERACIONES

3.712—27|2|56. — Oficial 2º, Pedro Antonio Castro (M. 920.674), 2|10|53 de la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria. Exp. Nº 182.582|53. Déjase cesante al Oficial 5º de la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria, Juan Domingo Armando Millach (M. 3.893.026).

3.713—27|2|56. — Al siguiente personal de la Caja Nac. de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del M.: Aux. Principal, Juan Julio Galli (M. 7.210.561), Daniel Ramón Mercado (M. 3.009.667) y Armando Antonio Rivetti (M. 7.212.633) y Aux. 1º, Pedro Cane (M. 2.777.664). Exp. Nº 1.376|55.

3.730—27|2|56. — Aux. 5º de la Caja Nac. de Prev. para el Personal de la Industria, Luis Lorenzo Giménez (Matrícula 2.203.352) con anterioridad al 29|1|54. Exp. Nº 190.359|54.

DEJASE SIN EFECTO NOMBRAMIENTO

4.017—20|2|56. — En razón de no haberse hecho cargo de su puesto en la Dirección Nac. de Prev. Social, Jorge Luis Maiz Casas, Decreto Nº 2.233 del 31|10|55. Exp. Nº 263.655.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

3.202—21|2|56. — Autorízase al M. a administrar directamente las "Cuentas de Terceros" cuya apertura dispone el presente decreto con anterioridad al 1º|1|55.

Ministerio de Transportes

RENUNCIAS

4.250—6|3|56. — Fideicomisario de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en Liquidación), Dr. Ramón Cornell (M. 190.997). Expte. Nº 1.618|56.

4.517—9|3|56. — Aux. Mayor, Santiago Bataglia (M. 4.077.836), 12|1|56; Bautista Luis Morini (M. 358.613), 1º|2|56; Oficial 6º, Luis Milano (M. 258.621) y José Ramón Llusa (M. 221.102), 1º|2|56. — Cancélanse las designaciones en el presupuesto central del mencionado M. de los siguientes agentes. Director Luis Alberto Rapela (Matrícula 519.974), 9|12|55; Oficial 4º, Mitre Daniel Soria (M. 1.128.894), 10|1|56 y Oficial 5º, Jorge Marcelo Cauvin (M. 1.660.361), 1º|1|56, habiendo sido designados en la Empresa Nac. de Transportes. Determínase que la designación de Claudio Pedro Mejía (Matrícula 189.433) Dto. Nº 1.468 del 27|1|56, deberá ser en el cargo de Director Nacional.

CESANTIAS

4.041—29|2|56. — Director, Alfredo Salvador Urquiola (M. 101.635) y al Director, Roberto Ramón Díaz (Matrícula 4.035.402).

4.255—6|3|55. — Fideicomisario de los debentures de la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas S. A. (C. H. A. D. O. P. Y. F.) Dr. Carlos María Lascano (Matrícula 212.347).

4.257—6|3|56. — Víctor Fernando Navas Prieto (M. 1.728.234), Fernando Horacio Monserrat (M. 1.912.012); Roberto Fernando Bohmer (M. 1.506.182) y José Polinicio Cáceres (Matrícula 799.354).

LICITACION PUBLICA APROBADA

3.911—28|2|56. — Nº 21|55, realizada por el M. y adjudicada a diversas firmas. Expte. Nº 10.061|55.

LICITACION PRIVADA

3.207—21|2|56. — Por Decreto-Ley Número 3.369 del 25|11|55 corresponde reglamentar para el M. las contrataciones menores de $ 100.000 m|n., a realizarse por licitación, concurso de precios o compra directa.

Ministerio de Obras Públicas

3.076—24|2|56. — Autorízase para adquirir directamente, a la firma Mercedes Benz Argentina, cinco automóviles, al precio de $ 116.000,00 m|n. cada uno.

NOMBRAMIENTO

4.526—9|3|56. — Agente judicial retribuído a comisión al Dr. Ricardo Carreras Pizarro (M. 2.767.686) Exp. Nº 227|56.

RENUNCIAS

4.408—8|3|56. — Buenaventura Nogara (M. 2.937.906) 31|3|56; Alfredo Yamuni (Matrícula 619.429) 31|1|56: Pedro Desiderio Lingeri (M. 802.133) 30|12|55; Emilio Jorge Lapez (M. 167.080) 31|1|56; Alberto De Almenara (M. 3.942.314) 2|2|56; Luis María Bartolomé Cáceres (Matrícula 1.782.759) 9|2|56: Amílcar Fracchia (M. 522.976) 31|1|56 y José María Simonetti (M. 257.280) 31|1|56. Expediente número 313|56.

4.532—9|3|56. — Augusto Ernesto Sein (Matrícula 219.998) 1º|3|56; Bernardo Escolari (M. 7 355) 20|2|56; Mario Alejandro Lancellotti (M. 3.142.787) 2|2|56; Alfredo Gerardi (M. 1.445.624) 19|1|56; Antonia Marchese de González (Libreta C. 2.340.923) 1º|2|56; Fanny Rosa Arias de Eckhardt (L. C. 3.362.774); Vicente Anastasio Casada (M. 1.337.943) 19|3|56; y Néstor Ricardo Castelli (Matrícula 391.728) 8|2|56. Exp. Nº 491|56.

CESANTIAS

4.533—9|3|56. — El Agente escalafonado Jorge Abel Cavadore (M. 6.667.302) a partir del 9|12|55. Exp. Nº 563|55.

4.406—8|3|56. — Agente escalafonada María Luisa Isla (L. C. 321.922). Expediente Nº 399|56.

4.407—8|3|56. — Agente escalafonado Esteban Guillermo Richar (M. 4.003.796). (Exp. Nº 8|56.

CESE DE FUNCIONES

4.529—9|3|56. — Contador Público, Ramón Cecilio Lequerica (M. 476.302) Dto. número 7.369 del 5|4|45 no afecta el concepto y buen nombre del ex agente de la Administración General de Obras Sanitarias.

4.409—8|3|56. — Agente, Susana Clara Montes (L. C. 103.883).

REHABILITACION Y REINCORPORACION

4.410—8|3|56. — Agente escalafonado Valentín Oscar Alessandrini (M. 919.175) Administración Gral. de Vialidad Nac. del M. Exp. Nº 123|56.

TRANSFERENCIA

4.411—8|3|56. — A la Administración Gral. de Vialidad una fracción de terreno fiscal. Exp. Nº 4.649|53.

ORDEN DE COMPRA

4.535—9|3|56. — Nº 3.253, emergente de la Licitación Pública Nº 2.841, aprobada por por Dto. Nº 1.501 del 22|10|55, por la suma de $ 3.144 m|n. adjudicada a la firma F.A.P.E.S.A. Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S.A. Exp. número 73.760|55.

COMPRA DIRECTA

4.534—9|3|56. — Nº 476 autorizando a la Dirección Nac. de Materiales y Planteles del M. para adquirir al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En liquidación) la cantidad de 11.775 kilogramos de cobre en lingotes por un importe aproximado de $ 286.721,25 m|n. Exp. Nº 70.588|56.

Ministerio de Hacienda

LICITACION PRIVADA

4.352—8|3|56. — Apruébase y adjudícase a la firma Adolfo Schwarz y Cía., para la provisión de madera, por la suma de $ 29.137,50 m|n. Exp. 16.280|56.

LICITACION DIRECTA

4.354—8|3|56. — Apruébase y adjudícase a varias firmas, la contratación del transporte de 102 máquinas, por la suma de $ 21.800 m|n. Exp. 16.085|56.

4.358—8|3|56. — Apruébase, para la provisión de formularios, por la suma de $ 603.969,07 m|n. Exp. 15.054|55.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

4.219—6|3|56. — Para la provisión de pigmentos para fabricación de tintas, y se adjudica a la firma Carlos Ramos de los Reyes Hnos., por la suma de $ 120.000.

4.353—8|3|56. — Para la provisión de máquinas dobladoras de pliegos y se adjudica a la firma Talleres Mecánicos Gutenberg, por la suma de $ 30.800 m|n. Exp. 16.279|56.

4.356—8|3|56. — Para la provisión de uniformes, y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 327.567 m|n. Expediente 15.613|55.

4.357—8|3|56. — Para la venta de cobre en desuso, y adjudícase a la firma J. Frank e Hijos, por la suma de pesos 37.873,65. Exp. 16.504|56.

ACCION FISCAL

4.217—6|3|56. — C|Pascual Salvador Abiuso. Exp. 70.993|56.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIAS

4.206—8|3|56. — Director de Finanzas del M. Ricardo Lumi (M. 120.387).

4.207—8|3|56. — Contador Mayor de la Contaduría Gral. de la Nación, Aldo Virgilio Chittaroni (M. 453.766).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

3.884—28|2|56. — Apruébanse las inclusiones y modificaciones e introducir en el catálogo de precios y condiciones de venta de los productos obtenidos en los establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

4.077—2|3|56. — Déjase sin efecto la adjudicación a favor de la firma Hero, para la provisión de 680 m. de caño de acero.: exp. 128.300|55.

3.945—29|2|56. — Rebájase en la suma de $ 18.000.000 m|n., el monto fijado para el Capítulo II, Acción Económica, Título 2, Agricultura, Plan Gral., en la Planilla anexa Nº 1 Plan de Inversiones del Estado 1953|57, del decreto Nº 12.469|55 y auméntase en la misma cantidad el Capítulo II, Título 4, Conservación de Recursos Naturales.

3.946—29|2|56.—Apruébase la venta efectuada al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, por la suma de $ 1.946.392,50 m|n.

3.944—29|2|56. — A partir de la fecha del presente decreto, elimínase del Registro de Proveedores del Estado impuesta a la firma Sorocabana, por decreto Nº 30.705 del 6|12|49.

3.051—29|2|56. — Apruébase la resolución Nº 5.010-C- del 4|12|53, dictada por el Consejo de Administración de Parques Nac. y el contrato suscripto entre la citada Adm. Gral. y el señor Oscar Comajuan.

2.804—20|2|56. — Amplíase la nómina de las autoridades mencionadas en el artículo 2º del Decreto 24.262 del 14|12|53. Exp. 3.093|55.

2.250—6|2|56. — Autorízase a encomendar, como caso de excepción, al Profesor Dr. Vaino Auer (L.9.289) la procecución en Finlandia de los trabajos científicos iniciados en el país, a partir del 1|1|55.

3.882—28|2|56. — Facultar a la Comisión Interventora de la Adm. Gral. de Parques Nac. designada e integrada por los decretos Nº 5.420 y 6.140 del 13 y 20|12|55, respectivamente, a nombrar Sub-Comisiones Asesoras cuando sus necesidades lo requieran.

4.183—6|3|56. — Rescíndese con pérdida de la garantía constituída, la operación realizada con la firma Mercedez Benz Argentina, para la provisión de tres camionetas, adjudicadas mediante orden de compra Nº 19.697 y aplícase a la misma una multa de $ 152.341,56, por incumplimiento de la referida orden de compra.

4.340—8|3|56. — Aceptar y agradecer la beca ofrecida por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, para asistir al curso de Educación para el Hogar que se dictará en la Repúbli a Oriental del Uruguay, durante 6 meses, y designar al Auxiliar 2º, Jacinta Schepens.

SIN CARGO

2.812—20|2|56. — Apruébase la entrega de 1.000 Eucalyptus, al Instituto Hurilaos de las Hermanas de Nuestra Señora del Rosario.

2.813—20|2|56. — Apruébanse las modificaciones a introducir en el catálogo de precios y condiciones de venta de los productos obtenidos en los establecimientos de la Direc. Gral. de Producción Animal.

2.734—16|2|56. — Apruébase el presupuesto de gastos para la liquidación definitiva de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Bs. As. correspondiente al año 1956, por un total de $ 675.3...

4.445—9|3|56. — Declárase en comiso cuatro tramos de redes, secuestrados a pescadores furtivos en el embalse del Río Tercero, provincia de Córdoba, aplícase la multa de $ 50.— a dichos infractores.

3.311—25|2|56. — Aplícase a la firma Gaynor, una multa de $ 500, por infracción al art. 11 del decreto 7.623 del 11|5|54, reglamentario de la Ley 12.566.

2.811—20|2|56. — Declárase exento de responsabilidad a Roque Bartolomé Manfredi, por presuntas infracciones al decreto 7.623, del 11|5|54 reglamentario de la Ley 12.566.— Sobreséese definitivamente a Indalecio Rosales, por las mismas razones anteriores.

SOBRESEIMIENTOS

3.310—25|2|56. — Definitivamente a Félix Acedo Vásquez, por presuntas infracciones al decreto 7.623, del 11|5|54, reglamentario de la Ley 12.566.

3.319—25|2|56. — Definitivamente a las siguientes personas por presuntas infracciones al decreto 7.623, del 11|5|54, reglamentario de la Ley 12.566. Exp. 121.859|55: Bernardino Cesáreo Horne; Exp. 121.744|55: Juan Valentín Pross; Exp. 121.337|55: Alejandro Richard; Exp. 121.813|55: Godofredo Beisel (hijo); Exp. 121.879: Miguel Luis Deshayes.

3.021—23|2|56. — Definitivamente a las siguientes personas por presuntas infracciones al decreto 7.623, del 11|5|54, reglamentario de la Ley 12.566. Exp. 121 762|55: Ana María Viuda de Rauch. Exp. 121.767|55: Juan Bautista Deglorgio.

3.038— 7|.|56. — Definitivamente a Jaime Pargament, por presuntas infracciones al decreto 7.623, del 11|5|54 reglamentario de la Ley 12.566.

DONACIONES

2.815—20|2|56. — Acéptasé al Estado Nacional Argentino hecha por el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, un terreno destinado para la construcción del edificio para el observatorio Meteorológico.

3.019—28|2|56. — Acéptase de la firma J. E. Decker y Cía., el material para el montaje y calibración de equipos radio-atmosféricos. Exp. 158.042|55.

SIN CARGO

2.816—20|2|56. — Autorízase a transferir 2 gatos hidráulicos, a la Sanidad Vegetal. Exp. 10.150|56.

3.885—28|2|56. — Autorízase a transferir una heladera eléctrica al Servicio Meteorológico Nac. Exp. 115.802|54.

3.047—29|2|56. — Déjase sin efecto el artículo 2 del decreto 12.324 del 4|3|55, y autorízase a dicho Mins. a transferir 423 kilogramos de acetona comercial a la Direc. Gral. de Fomento Agrícola.

3.948—29|2|56. — Autorízase a transferir, a la Dirección de Enseñanza Agrícola, varios automotores. Exp. 7.007|55.

4.446—9|3|56. — Autorízase a transferir los bienes muebles de la Direc. Gral. de Fomento Agrícola, a Secretaría General. Exp. 108.161|55.

TIERRAS FISCALES

3.320—25|2|56. — Exímese a Luis Gergolet, concesionario del lote Nº 62 de la colonia El Dorado (Córdoba) de la obligación de construir el accesorio pozo, y dánse por cumplidas las obligaciones impuestos por la Ley Nº 4.167 y sus decretos reglamentarios, y otórguesele el título de propiedad.

8.233—30|12|55. — Autorízase a enviar a Inglaterra al Ingeniero Agrónomo Manuel Victorino Fernández Valiela, con el fin de intervenir en las tareas relacionadas con la importación de semilla de papa.

1.662—31|1|56. — Apruébase el temperamento adoptado, al disponer que los Doctores Roberto Escobal (L. 2.580) y Mariano O. Rodríguez Aguilar (L. 6.685), concurran al III Seminario sobre la fiebre aftosa, realizado en Río de Janeiro.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Cesantías

2.167—6|2|56. — Al Oficial 9º, Administrador Rural, Rafael J. Berneda (Matrícula 1.131.682).

2.365—8|2|56. — A contar del 27|4|53, al Profesor de la Direc. Gral. de Enseñanza Agrícola, Maestro Normal, Benito José Gaspar Espona (M. 2.262.993):

2.460—10|2|56. — Auxiliar 6º, Doctor en Medicina Crissostomo Soñez (Matrícula 2.748.387).

2.461—10|2|56. — Administración Nacional de Bosques, Auxiliar Mayor, Eloy Ríos (M. 3.376.286). Dirección General de Sanidad Vegetal, Oficial 9º, Ingeniero Lorenzo Rómulo Rodríguez Pérez (M. 39.807).

2.031—3|2|56. — Auxiliar 5º, Eduardo Zapata (M. 1.406.906).

2.032—3|2|56. — Oficial 6º, Dirección Gral. de Fomento Agrícola, Italo Martinelli Dianda (M. 683.727).

2.033—3|2|56. — Auxiliar 5º, Edmundo Fernández (M. 5.958.283).

1.663—31|1|56. — Modifícase el Decreto Nº 3.935 del 15|11|43, por el que se exoneró al Auxiliar 4º, Hans Lauritz Wange en el sentido de considerárselo cesante.

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos "PALLONE SANTOS" su sucesión, ha sido designado el martillero don Osvaldo F. Rufino, para que proceda a la venta de la propiedad Avenida Belgrano 2575 al 2579, edificada en el lote de terreno de su manzana que mide 8 mts. 10 de frente al Sud por 34 mts. 60 de fondo, Ad-Corpus, que consta de local para negocio con vivienda; dos departamentos y casa en altos con la Base de Venta de $ 168.888.— m|n. al contado, 2|3 partes de su tasación y que el remate se llevará a cabo el Sábado 21 de Abril de 1956, a las 11 horas sobre la misma propiedad. Seña 8 % a cuenta de precio. — Comisión 3 %. — D.G.I. Nº 28.221|1. — Datos en Mansilla 3019, dep. 3º y en T. E. 658-6523.

Buenos Aires, abril tres de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.9|4-Nº 1.871-v.20|4|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO —

REMATE SIN BASE

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — Automotores: Automóviles, camiones, camionetas, ambulancias, microómnibus, tractores furgones, motocicletas, chassis, motores sueltos, etc. — Repuestos: rezagos varios, baterías, en desuso y escorias placas de batería, repuestos, accesorios, placas de baterías, en desuso, cubiertas varias medidas, cámaras, protectores de cámaras toldos de lona, etc. — Exhibición: Todos los días de 8 a 18 horas, incluso domingos y feriados en el Parque Central de Vehículos Automotores, Reconquista y Urquiza (Ciudadela), ubicado a 8 cuadras de la estación Ciudadela (F. C. N. D. F. S.) o bien a 8 cuadras al Oeste de la Avda. General Paz y General Roca, (colectivo 4 y 19).

Remate: Los días 16, 17, 18 de abril, a las 17 horas, en Esmeralda 660, sala Nº 2.

Resultado sujeto a aprobación de la entidad vendedora.

Informes y prospectos: En el lugar de la exposición (T. E. 653-0011) en Esmeralda 660 (T. E. 35-4684) y en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3301, División Autoabastecimiento, T. E. 83-0061, interno 158, y 84-1156. — Los vehículos se entregarán en el estado en que se encuentran. e.5|4-Nº 1.646 s|p.p.-v.11|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 702.288 de 1955

ASUNTO: Bulones y tuercas de hierro para diversos usos. Tornillos de características especiales para metales. Repuestos para transmisión de automóviles.

RESOLUCION Nº 299 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "repuestos de hierro para chassis de automóviles (guardabarros, ruedas y sus partes)", partida 637 y se denuncia dentro de lo manifestado "bulones y tuercas de hierro, partida 2137", "tornillos para metales, partida 2137", "repuestos para transmisión de automóviles en trenes delanteros completos, armados, incluído la campana para freno, partida 640" y "repuestos de hierro para transmisión de automóviles en eje trasero completo con diferencial completo y campanas para freno, armados, partida 640"; Que el Tribunal de Clasificaciones y las Juntas de los ramos de muebles y ferretería y dictaminan que del examen de las muestras de la mercadería en litigio, surge que se trata, por una parte (cajones Nros. 72.126|1-3-5 y 6) de bulones y tuercas de hierro para diversos usos, partida 2135, valor declarado al 45 %, y por la otra (cajón Nº 72.127|4) de un tornillo de características especiales para metales que debe despacharse por la partida 2137, valor declarado al 35 %, en orden a lo resuelto en el pronunciamiento de 22 de setiembre de 1850 (R. F. Nº 455, publ. Boletín D. N. A., vol. XIII, pág. 1162); Que en cuanto a la mercadería cuya verificación efectuaron los vistas designados al efecto por la Junta del ramo de muebles, los organismos aludidos dictaminan que la misma está referida a repuestos para transmisión de automóviles en trenes delanteros completos, armados, incluído la campana para freno y en eje trasero completo y campana para freno, armados, ambos de la partida 640, aforo kilo o$s 1,20, D. F. o$s 0,508; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en litigio, debe efectuarse del modo que ilustran los considerandos.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho) cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la aduana citada.

Héctor Puente Pistarini
e.9|4-Nº 1.611-v.9|4|56

Expediente Nº 702.193 de 1953

ASUNTO: Apela fallo. Electrodos usuales en la construcción de lámparas eléctricas.

RESOLUCION Nº 300 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956

VISTA la apelación deducida por la firma Bruni y Cozza S.R.L., del fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital en las presentes actuaciones, que impone el pago de una multa igual al valor de la mercadería resultante, documentada por despacho de directo Nº 16.382 de 1953 como "alambre Cooper Clad, partida 2224 bis", en razón de haber resultado "electrodos para la fabricación de lámparas eléctricas, partida 2292" atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que el fallo de referencia tiene por fundamento lo dispuesto por esta Dirección Nacional en la resolución de 14 de mayo de 1954 (D. T. Nº 169), anexo, en lo que se dejó sentado que el despacho de la mercadería en litigio —electrodos usuales en la construcción de lámparas eléctricas—, atento el criterio que informa la resolución de 24 de enero de 1951 (R. V. Nº 98, publ. Boletín D. N. A. Vol. XIV, pág. 190), debe efectuarse por la partida 2292 del arancel, de valor declarado con el derecho de 45 %; Que, atento lo expuesto precedentemente, como así también que la interesada no aporta ningún elemento de juicio que no haya sido debidamente ponderado en el momento de dictar el pronunciamiento impugnado, en la especie corresponde confirmarlo por ajustarse a derecho; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 2º, inc. a) de la ley Nº 14.391,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Confírmase el fallo de que se trata.

Pase a la Administración de la Aduana de la Capital a sus efectos; cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones para su conocimiento.

Héctor Puente Pistarini
e.9|4-Nº 1.612-v.9|4|56

Expediente Nº 600.070 de 1955

ASUNTO: Fenil alfa naftilamina.

RESOLUCION Nº 301 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Fenil alfa naftilamina", antioxidante utilizado en la fabricación de cubiertas, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-915.592 que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido cristalino, de color violeta, insoluble en agua, pero soluble en alcohol y éter, que se halla constituído por fenil alfa naftilamina técnica; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4709; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4709, valor declarado al 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.9|4-Nº 1.613-v.9|4|56

Expediente Nº 600.028 de 1956

ASUNTO: Motocicleta de carga de tres ruedas carrozada, con motor de un cilindro de quinientos centímetros cúbicos de cilindrada.

RESOLUCION Nº 302 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Laureano F. Baudizzone solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una motocicleta de carga de 3 ruedas, carrozada, para llevar cargas hasta 1.500 kilos, para distintos usos, con o sin cabina, con motor de 1 cilindro de 500 c.c., que ilustra el catálogo que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que, como el vehículo en consulta carece de partida en el arancel, siguiendo el criterio que informa la resolución de 26 de noviembre de 1951 (R. V. Nº 954, publ. Boletín D. N. A., vol. XIV, pág. 1041), el despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 45 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 1882 por tratarse de un vehículo con más de trescientos cincuenta centímetros de cilindrada; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el artículo consultado debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 45 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 1882.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.9|4-Nº 1.614-v.9|4|56

Expediente Nº 600. 529 de 1955

ASUNTO: "Captan - SR - 406" polvo constituído por una mezcla de una sustancia con caracteres de N-triclorometil tiotetrahidroftalamida, carga mineral (caolín) y un emulsionante.

RESOLUCION Nº 303 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Esso Soc. Anón. Petrolera Argentina solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Captan-SR-406", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-909.717 que la muestra recibida para su examen trata de un producto en polvo de color blanco grisáceo constituído por una mezcla de una sustancia con caracteres de N-triclorometil tiotetrahidroftalamida, carga mineral (caolín) y un emulsionante, con la siguiente característica analítica:

Cloro total (expresado en N-triclorometil tiotetrahidroftalamida), 56 %; Que la Dirección General de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura de la Nación manifiesta por su parte, en su informe de fojas 5, que el producto en consulta es un fungicida agrícola y que formulado como polvo humectable, se usa con eficacia para combatir diversas plagas que atacan a los frutales; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, dictaminan que en orden a las conclusiones arribadas por los organismos técnicos aludidos, el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4587 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4587 bis, valor declarado al 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini
e.9|4-Nº 1.615-v.9|4|56

Expediente Nº 600.730 de 1955

ASUNTO: Chapas de aleación de hierro y níquel, de aproximadamente 1 mm. de espesor.

RESOLUCION Nº 304 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Manuel Salazar S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a chapas de aleación de hierro y níquel de aproximadamente 1 x 2 metros y hasta 1 mm. de espesor, que se destinarán a la fabricación de chapitas termomagnéticas para medidores eléctricos; cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante análisis Nº B-915.201, acredita que la muestra recibida para su examen trata

de dos trozos metálicos de aproximadamente 1 mm. de espesor, constituídos por una aleación de hierro y níquel, que contiene 31,4 % de níquel; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado que careciendo la mercadería de referencia de ubicación en el arancel, su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 1446; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 1446.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. Héctor Puente Pistarini

e.9|4-Nº 1.616-v.9|4|56

Expediente Nº 600.700 de 1955

ASUNTO: **"Beta metilnaftaleno", producto sólido cristalino, ligeramente amarillento insoluble en agua pero soluble en los solventes orgánicos comunes que se halla constituído por 2-metil naftaleno técnico.**

Buenos Aires 23 de marzo de 1956.

RESOLUCION Nº 305 (D. T.)

VISTO y CONSIDERANDO que la firma Núñez y Schettini S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Beta metilnaftaleno" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante análisis Nº B-915.594, acredita que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido cristalino, ligeramente amarillento insoluble en agua pero soluble en los solventes orgánicos comunes que se halla constituído por 2-metil naftaleno técnico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictamina atento el análisis practicado que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4.709; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.709 valor declarado al 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de adauna—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.9|4-Nº 1.617-v.9|4|56

Expediente Nº 600.681 de 1955

ASUNTO: **"Antipit Nº 2", producto líquido que se halla constituído por una solución acuosa de la sal sódica de un alcohol graso sulfatado.**

RESOLUCION Nº 306 (D. T.)

Buenos Aires 23 de marzo de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO que la firma Antonio Sudiero, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Antipit Nº 2", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante análisis Nº B-915.593, acredita que la muestra recibida para su examen trata de un líquido, límpido e incoloro, cuyas soluciones acuosas poseen propiedades tensoactivas y que se halla constituído por una solución acuosa de la sal sódica de un alcohol graso sulfatado, habiendo dado su análisis el siguiente resultado en gramos por 100 ml, residuo seco (100-105ºC) ... 5,5 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan atento el resultado del análisis practicado, que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.654, valor declarado al 45 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.654, valor declarado al 45 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de adauna—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.9|4-Nº 1.618-v.9|4|56

Expediente Nº 600.273 de 1955

ASUNTO: "Zoolex 23", polvo constituído por un sílico-aluminato de sodio, que contiene 11,8 o|o de humedad.

RESOLUCION Nº 307 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma José Troncoso, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Zoolex 23", que se utiliza en la manufactura de caucho y papel, empleándose también como agregado en sal de mesa evitando su endurecimiento al absorber la humedad ambiente, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química, mediante análisis Nº B-900.565, acredita que la muestra recibida para su examen trata de un producto en polvo, de grano fino y color blanco, constituído por un sílico-aluminato de sodio, que contiene 11,8 o|o de humedad, habiéndose obtenido en el análisis practicado, los siguientes resultados calculados sobre sustancia seca:

Pérdida por calcinación	5,6 o|o
Sílice (SiO2)	67,1 o|o
Oxido de aluminio (Al2O3) ..	12,4 o|o
Sodio (en Na2O)	9,9 o|o

Que, por su parte, la Dirección Nacional de Minería dependiente del Ministerio de Industria, expresa en su informe obrante a fojas 6, que "estudiada la muestra de referencia se ha comprobado que sus propiedades ópticas y químicas no responden a ningún mineral natural conocido en este laboratorio, por lo que se infiere que debe tratarse de un producto artificial"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo la mercadería de referencia de ubicación en el arancel, su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4625 bis. Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse en la forma que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera, (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital, (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.9|4-Nº 1.619.v.9|4|56

Expediente Nº 600.022 de 1955

ASUNTO: Tela sobre la cual se ha calcado una obra de un pintor de firma, pintada al óleo.

RESOLUCION Nº 308 (D. T.)

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma José del Pino solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una copia de cuadro de pintores de firma, cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que según la muestra tenida a la vista, la mercadería en consulta trata de una tela sobre la cual se ha calcado una obra de un pintor de firma, y se ha pintado al óleo, que careciendo de partida en el arancel su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 3846; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 3846.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera, (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital, (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.9|4-Nº 1.620-v.9|4|56

Expediente Nº 533.710 de 1952

ASUNTO: Sólido constituído por un polímero complejo (arilsul fonamidas condensadas con formol y arilsulfonamidas), con un plastificante, que se usa para hacer hermético el cierre lateral de los envases de hojalata.

RESOLUCION Nº 309 (D.T.)

Buenos Aires, 23 de marzo de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra adjunta y el cual se emplea para unir las costuras laterales de envases de metal en reemplazo de la soldadura de estaño; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-736.864, que la muestra recibida para su análisis es un producto sólido de color pardo, constituído por un material sintético termoplástico tipo arilsulfonamida-formaldehído), agregando, en su informe ampliatorio de fs. 7 Nº B-770.906, que si bien no hay posibilidad de identificación ni de determinación cuantitativa de los constituyentes de dicha muestra por medio de la descomposición química, se ha comprobado, en cambio, que la misma contiene una fracción insoluble (20 o|o) en benceno, con caracteres de una amida sulfónica aromática, y otra fracción soluble (80 o|o por diferencia) en benceno en la que se halla un polímero arilsulfonamida-formaldehído: concluyendo que a la primera fracción podría asignársele un carácter de material plastificante, en tanto que la segunda comprendería principalmente el material termoplástico en sí; Que la Dirección de Industria Manufacturera y la División Secretaría Técnico Administrativa de la Comisión Asesora de Fomento Industrial, dependiente ambas del Ministerio de Industria, informan que la mercadería consultada es una resina que debe ser considerada como termoplástica y se usa en lugar de la soldadura para hacer hermético el cierre lateral de los envases de hojalata destinados a contener principalmente aceites, pinturas, etc.: Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto de referencia corresponde despacharse por la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de que se trata debe efectuarse por la partida 4744 bis, con el derecho de 18 o|o sobre su valor declarado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera, (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital, (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.9|4-Nº 1.621.v 9,4|56

EDICTO DE MENSURA

El Agrimensor que suscribe, del personal técnico de la Dirección General de Tierras, hace saber a los linderos y demás personas interesadas que ha sido comisionado por dicha repartición, para efectuar la mensura y subdivisión de los lotes fiscales de la actual Colonia Sarmiento del Chubut, trabajos que iniciarán el día 2 de abril del corriente año a las 10 horas, partiendo del mojón de hierro del esquinero N-O del lote 96 de dicha colonia, mojón que es a su vez esquinero común de los lotes 83, 84; 96 y 97.

Sarmiento, marzo de 1956.

Mario Fernando Napp, Matrícula 714.

e.9|4-Nº 1.738-v.11|4|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación de filtraciones en el edificio ocupado por la Biblioteca Nacional, sito en al calle Méjico 560, Capital. Apertura de propuestas en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de abril de 1956, a las 15 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.9|4-Nº L-1.718-v.20|4|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por el Instituto de Lenguas Vivas sito en la calle Sarmiento 790, Capital. Apertura de propuestas en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 30 de abril de 1956, a las 16 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e'9|4-Nº L-1'719-v.20|4|56

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte.: D-65.298|56

Licitación Pública Nº 328

Llámase a licitación pública Nº 328, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de abril de 1956, a la hora 14, para la provisión de: Gabinetes tipo "Kardex" varios tipos.

Para más detalles, especificaciones y consultas, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12, a 18 horas. — El Director de Administración.

Buenos Aires, 3 de abril de 1956.

e.9|4-Nº L-1.720-v.13|4|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 5.789|56

Llámase a Licitación Pública Nº 103|56, para el día 19 del mes de abril de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Laboratorio Farmacéutico Central, dependiente de la División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: ampollas de vidrio; frascos de vidrio, hilo de algodón, potes de vidrio, tapones de corcho, termómetros, varilla de vidrio, tela metálica, tubos de ensayo de vidrio, etc.

Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.9|4-Nº L-1.731-v.13|4|56

Expediente Nº 9.816|56

Llámase a Licitación Pública Nº 102|56, para el día 19 del mes de abril de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros para servicios dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: acuarelas, pinturas, pinceles, paletas, carpetas p. dibujos, cartón, escuadras, reglas, pizarras, cuadernos, lápices, plumas, lápices de colores, tinta, tinteros, sobres, libros de cuentos, papeles pintados, cartulinas de colores, rompecabezas, cajas de juego, bolitas de vidrio, serpentinas, hilos p| encuadernar, agujas sin punta, canavá, arpillera, cañamazo, cretonas, hule, elementos p la confección de muñecas, punco, mimbres, mapas, globos terráqueos, tes para pruebas, etc.

Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.9|4-Nº L-1.732-v.13|4|56

DIRECCION DE RACIONALIZACION Y AUDITORIA

Expediente Nº 50.111|55

Llámase a Licitación Pública Nº 94|56, para el día 30 del mes de abril de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la habilitación parcial del Centro Sanitario de Santiago del Estero y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: instrumental y equipos para diagnósticos y tratamientos, aparatos e instrumentos de uso odontológico, aparatos e instrumentos de uso oftalmólogico, etc.

Buenos Aires, 9 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.9|4-Nº L-1.733-v.20|4|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 53-P|56

Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 53-P|56 por la provisión de cronógrafos de bolsillo, ha sido postergada hasta el 10|5|56 a las 15 horas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.9|4-Nº L-1.736-v.11|4|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino Albardón-Matagusanos, sec. Km. 189,974, Km. 213,154, $ 2.026.189,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 30 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-1.734-v.27|4|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E.N.T. DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Sargas, tropical y percalinas para uniformes". Expte. M. 56|85. Apertura 23|4|56 a las 14 horas.

Informe en Bmé. Mitre 2977, piso 1º Capital, de lunes a viernes, de 13 a 1? horas.

e.9|4-Nº L-1.725-v.20.4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. R. Nº 8.157|56. Separador de madera para baterías. Apertura: 25|4|56, a las 12.30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.9|4-Nº L-1.726-v.13|4|5?

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos (Expediente número 17.098|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1956 a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-1.716-v.13|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 18

Expediente Nº 30.172|956

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de abril, a las 12 horas, para la venta al barrer de hasta trescientas (300) toneladas de álamo implantados en el bosque existente en el Vivero Nacional Rama Caída, San Rafael, Mendoza, dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina número 128) y en el citado Vivero, a cuyo lugar deberán invitarse las propuestas.

El acto de apertura tendrá lugar en el Vivero Nacional Rama Caída. — El Director General.

e.9|4-Nº L-1.735.v.13|4|56

Licitación Pública Nº 6|56, 2º llamado.
Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1956, a las 12 horas, para la adquisición de dos (2) tractores: uno (1) Diesel de 4 tiempos 4 ruedas, de 20 o 25 H.P. potencia del motor y otro de 55 H.P. con polea etc., con destino a la Dirección de Forestación y Reforestación, Reforestación de Pino Paraná, Gral. Manuel Belgrano, Misiones, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina número 128). Capital Federal y en la citada Reforestación.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.9|4-Nº L-1.737.v.11|4|56

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 3340: Aceros al carbono, inoxidables, etc., Apert. 25|4, 11 horas.
Pliego Nº 3341: Planchuelas y barras de acero y de hierro. Apert. 17|4, 10 hs.
Pliego Nº 3.342: Papelería. Apert. 23|4, 10 horas.
Pliego Nº 3.343: Bulonería y afines. Apert. 23|4, 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.
e.9|4-Nº L-1.711.v.13|4|56

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.042
Llámase a licitación pública por el término de (10) días, para la atención mecánica y servicio de engrase de los ascensores de la Casa Central del Banco, 25 de Mayo 245.
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 2 de mayo de 1956.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras, y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes (BH 32).
e.9|4-Nº L-1.721.v.20|4|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de una escalera telescópica. — Apertura 18 de abril a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración.
Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219 (BN. 38).
e.9|4-Nº L-1.722.v.13|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de gabinete metálicos según planos.
Apertura 16 de abril, a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración.
Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. (BN. 40).
e.9|4-Nº L-1.723.v.13|4|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Llámase a licitación pública para contratar la venta de un camión Ford, tipo canadiense, reacondicionado a nuevo. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. — Las propuestas se abrirán el 25 de abril de 1956, a las hora 15, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — La Administración.
e.9|4-Nº L-1.724.v.13|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 530|56 (DCI)
Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión e Instalación de un Equipo Ablandador de Agua" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 27 de abril de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones especiales: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.
Depósito de garantía, $ 200, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento de Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1956.
e.9|4-Nº L. 1.727-v.13|4|56

Licitación Pública Nº 533|56 (DCI)
Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión e Instalación de Medidores de Energía Eléctrica" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 23 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5, el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.
Monto del presupuesto oficial: m$n. 15.844,50.
Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.—Buenos Aires, 26 de marzo de 1956.
e.9|4-Nº L. 1.728-v.13|4|56

Licitación Pública Nº 532|56 (DCI)
Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de Foso, Casilla de Control, y Accesos Para Báscula" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 4 de mayo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.
Monto del presupuesto oficial: m$n. 86.295,31.
Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés—Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1956.
e.9|4-Nº L. 1.729-v.13|4|56

Licitación Pública Nº 531|56 (DCI)
Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Perforación de tres Pozos Profundos" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 3 de mayo de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.
Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.
Depósito de garantía: $ 2.000, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956.
9|4-Nº L. 1.730-v.20|4|56

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En liquidación)
Llámase a Licitación Pública Nº 116, para el día 23 de abril de 1956, a las 16 horas para contratar la provisión de seiscientas cincuenta (650) resmas de papel obra 1º alisado, de diferentes medidas y pesos, doscientas (200) resmas de papel affiche 2º, y otros tipos de papeles, destinados al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Secretaría de Prensa y Actividades Culturales (en liquidación).
El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.
e.5|4-Nº L-1.625-v.18|4|56

Ministerio del Interior

COMISION PRO RADIOCOMUNICACIONES DE LA POLICIA
Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 20 de abril próximo, a las 20 horas, para la adquisición de radioteléfonos de 100 vatios —receptores de comunicaciones— Unidades de radiofrecuencias 2-3 megaciclos Western Electric, unidades receptoras 1,5 a 3 megaciclos Western Electric, motores de 3 a 5 H.P. Diesel y a nafta, destinados al Servicio de Comunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia hasta cubrir la suma de pesos 500.000. El acto tendrá lugar en la Jefatura de Policía de la Provincia, calle Piedrabuena 64 en la fecha y hora señaladas, suministrándose a los interesados los pliegos de condiciones e informes en Central Radio, Río Gallegos, Casilla de Correo Nº 7. — La Comisión Pro Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia Patagonia.
e.2|4-Nº L-1.567-v.20|4|56

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 2/56
Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de las siguientes obras: Escuela "Antonino Aberastain", en Villa Aberastain (Pocitos-San Juan). Presupuesto oficial $ 1.942.426.— m|nacional. Precio del pliego m$n. 100.—.
Escuela "Angel Rojas" en el Barrio Trinidad de la ciudad de San Juan. Presupuesto oficial $ 2.078.872.50 m|nacional. Precio del pliego m$n. 100.—.
La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de mayo de 1956, a las 11 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, calle Entre Ríos 753, San Juan, donde pueden obtenerse informes y adquirirse los Pliegos de Condiciones.
Depósito de garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial en efectivo, títulos o Bonos nacionales o fianza bancaria a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. No se aceptarán pagarés.
Las propuestas deberán formularse separadamente por cada una de las Escuelas.
San Juan, marzo 16 de 1956. — Ing. Remberto Baca, Vocal a|c del Despacho Administrativo.
e.26|3-Nº L-1.457-v.17|4|56

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS
Llámase a licitación pública Nº 13 para el día 18 de abril de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, la adjudicación de: Lavado y Planchado de Ropa durante los meses de mayo a diciembre de 1956. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2ºpiso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.6|4-Nº L-1.708-v.12|4|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO MALBRAN
Expediente Nº 22.693|56
Llámase a Licitación Pública Nº 101|56, para el día 17 del mes de abril de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbran" y durante el año 1956.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital.
Las necesidades se refieren a la contratación del abono mensual para la atención y conservación de heladeras eléctricas, equipos de aire acondicionado, ascensor, máquinas de escribir y calcular. — Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — El Director General de Administración.
e.5|4-Nº L-1.627-v.11|4|56

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 89.106|55
Llámase a Licitación Pública Nº 97|56, para el día 16 del mes de abril de 1956 a las 15.30 horas, para la enajenación de películas radiográficas en desuso y durante el año 1956.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: enajenación de películas radiográficas en desuso.
Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.
e.4|4-Nº L-1.602.v.10|4|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45|956
Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Repuestos para grupos electrógenos".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de abril de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. Juan C. Leoni, Director General de Administración.
e.4|4-Nº L-1.603-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 46|956
Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días par adquirir: "Butacas" (para el Salón Auditorio Dto. 6º Cba.).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de abril de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, y Cabecera del Dto. 6º, Córdoba, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración.
e.4|4-Nº L-1.604-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 47|956
Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "muebles metálicos", (Andalgalá, Dpto. 19º, Catamarca).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de abril de 1956, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal y Cabecera del Dpto. 19º, (Catamarca) y Oficina de Correos de Andalgalá, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 4 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.
e.4|4-Nº L-1.605.v.10|4|56

Licitación Pública Nº 53|956
Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Maquinarias y herramientas", (Talleres Industriales).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de abril de 1956, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Cap. Fed.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.
e.3|4-Nº L-1.569.v.9|4|56

Licitación Pública Nº 51|56
Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de abril de 1956 a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 3 de abril de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.
e.3|4-Nº L-1.571.v.9|4|56

Licitación Pública Nº 55|956
Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Ficheros y Guardarropas Metálicos".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de abril de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º p., Cap. Fed. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º p., Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1956.
Administración de C. y Telecomunicaciones.
e.28|3-Nº L.1.545 v.12|4|56

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 282 - P|55
(2º llamado)
Nº 282 - P|55 (2º llamado) - 24|4|56 a las 15 Por la venta de materiales de rezago (alambre liso y trenzado, cámaras, cubiertas viejas, etc.).
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.3|4-Nº L.1.590-v.9|4|56

Licitación Pública Nº 62-P/56
Nº 62-P/56; 23|4|56 a las 15. Por la provisión de distintos formularios impresos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.27|3-Nº L.1.516-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 61-P|56
23|4|56 a las 14. — Por trabajos de canalización subterránea en la Sección Rocha-Paz-Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. Aires. — Valor estimado $ 332.841.37. — Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, Piso 2º, Cap. Federal, previo pago de m$n. 30 en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 hs. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.27|3-Nº L. 1.514-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 50-P|56
24|4|56 a las 14. — Por obras de canalizaciones subterráneas en la Sección R. Mejía - Morón - Pcia. de Bs. As. — Valor estimado $ 433.806.55. — Entrega de pliego de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de m$n. 30.— en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 hs. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e. 27|3-Nº L. 1.515-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 60-P|56
30|4|56 a las 14. — Por obras de canalizaciones subterráneas en las Secciones Barracas, Avellaneda, Piñeyro y Lanús del Dto. 1º. — Valor estimado $ 1.477.336.20 m|n. — Entrega de pliegos de condiciones y planos en Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal, previo pago de m$n. 75.— en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 16.30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.27|3-Nº L. 1.510-v.18|4|56

Licitación Pública Nº 57-P/56
Nº 57-P|56. — 20|4|56 a las 14. Por la provisión de muebles de madera, de diversos usos. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.26|3-Nº 1.490-v.10|4|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros
Llámase Licitación Pública Nº 2.960, hasta 20 de abril 1956, 16 horas, provisión: Curupay en rollizos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.
e.6|4-Nº L-1.703-v.19|4|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 21
Llámase a licitación hasta el día 17 de abril de 1956, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un compresor de aire acondicionado, por "ajuste alzado", con destino al edificio del Instituto Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 803.550 — m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital. Precio de la documentación: pesos 10 m|n. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.
e.23|3-Nº L-1.446-v.16|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL
Licitación pública de las obras del camino de Comodoro Rivadavia, Paralelo 46, $ 6.707.378.80. Presentación propuestas: 27 abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.6|4-Nº L-1.704-v.26|4|56

Licitación pública para la adquisición de palier para transmisión final de tractor Carterpillar -D-8, $ 26.000. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.4|4-Nº L-1.598.v.10|4|56

Licitación Pública Nº 3.167, para la adquisición de material perecedero para laboratorio, $ 25.000. — Presentación propuestas: 19 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.4|4-Nº L-1.599.v.10|4|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Transformadores trifásicos, tablero de alta tensión y medidor "Venturi". Expediente 24.845|1955, 21|5|1956, a las 15, Charcas 1840.
e.4|4-Nº L-1.600.v.10|4|56

Licitación Pública

Grupos electrobombas centrífugas, grupo electromotobomba, tableros de baja *tensión y medidores* sistema "Ventruri", — Expediente 13.324|1955, 4|6|1956, a las 15, Charcas 1840.
e.4|4-Nº L-1.601.v.10|4|56

Licitación Pública Nº 3.164 para la adquisición de maderas varias, $ 160.000. Presentación propuestas: 16 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|4-Nº L-1.573-v.9|4|56

Licitación pública de las obras del camino ruta 2, tramo Km. 205,000 - Km. 404,000, $ 1.654.740. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|3-Nº L-1.343-v.9|4|56

Licitación pública de las obras del camino de Caseros a Concepción del Uruguay, $ 2.030.909,60 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 16 de abril, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|3-Nº L-1.344-v.9|4|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 27.085/1955

Cámaras y cubiertas; 26|4|1956, a las 15, Charcas 1840.
e.26|3-Nº L.1.459-v.10|4|56

Expediente: 22.424/1955

Grupos electrógenos; 15|5|56 a las 15, Charcas 1840.
e.26|3-Nº L.1.461-v.10|4|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

G|610: Pinturas, masilla, pigmento, etc., pliego m$n. 20, ap. 20|4|56, 13 horas.
G|611: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 25, ap. 20|4|56, 14 horas.
Pliegos de condiciones a retirarse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, *menos sábados*.
e.2|4-Nº L-1.558.v.13|4|56

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS
(Expte. Nº 352-C-956)

"Llámase a *Licitación Pública* Nº 2|56, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 105, para el día 4 de mayo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de sacos tipo marinero, (Gaban), sobretodos, impermeables y trajes de agua. — Pliego de especificaciones y condiciones generales en la dirección nombrada". — Ing. Icas V. Micillo, Jefe Departamento Suministros.
e.2|4-Nº L-1.559.v.13|4|56

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 185|56, por *los* servicios de transporte de tripulación de la Empresa. Bases y condiciones retirar de Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803 de 15 a 17,30 hs. — Apertura el 19|4|56 a las 16 hs. en el 7º piso, oficina 705
e.26|3-Nº L.1.469-v.10|4|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expte. Nº 1.587|56)

Llámase a licitación pública Nº 1|56 para la provisión de uniformes, camisas, *corbatas y zapatos*, hasta el día 11 de abril a las 15 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.
e.28|3-Nº L.1.528 v.11|4|56

Licitación Pública Nº 3.168 para la adquisición de placas metálicas para señales camineras, $ 242.733,79. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.5|4-Nº L-1.628-v.11|4|56

Licitación Pública Nº 3.165 para la adquisición de hierros varios, $ 170.000. presentación propuestas: 17 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.5|4-Nº L-1.629-v.9|4|56

LICITACIONES PUBLICAS
Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 451; 5.A.6014/56: Caños de cobre; 17|4|56; 15 hs. Valor aproximado: pesos 900.000.
Nº 452; 5.A.4127|56-F; Vástago con tuerca y perno de cruceta para locomotoras; 17|4|56; 16 hs. Valor aproximado $ 4.000.000.
Nº 453; 5.A.5946/56/F; Placas centrales *interiores* y superiores para bogie de vagones; 17|4|56; 17 hs. Valor aproximado: $ 1.000.000.
Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.27|3-Nº L.1.517-v.11|4|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al C. P. N 344

Licitaciones: 24 de Abril de 1956, 15 horas: Cobre en lingotes: O. C. 6|56 Ax. 12; 23 de Abril de 1956, 14 horas: Aceros Especiales Aleados: O. C. 17|55 Ax. 12; 24 de Abril de 1956, 14 *horas: Aceros Especiales* Templables para bulones, tornillos y herramientas; O. C. 17|55, Ax. 13; 24 de Abril de 1956, 13 horas: Tubos de Acero para calefacción Locomotoras; O. C. 22|55, Ax. 18; Consulta y retiro de Pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital Oficina Licitaciones. Se aceptarán ofertas por material a importar. — *La Administración*.
e.26|3-Nº L-1.470.v.10|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a *licitación* pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 8.079|56, paneles. Apertura: 24|4|56, a las 12,30 horas. L. P. Nº 8.154|56, maza hembra p. embrague y brida mando embrague. Apertura: 26|4|56, a las 12,30 horas. L. P. Nº 13.820|56, engranajes y piñones para coches subte. Apertura: 15|5|56, a las 12,30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.5|4-Nº L-1.626-v.11|4|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
(E.N.T.)

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:
Aperturas 10|4|56, Lic. Priv. Nº 331|60|51 B. Ax. 1, 8 hs.: Bulones y chavetas p|vagones. Planos $ 5.— c|u. Lic. Priv. Nº 278|49|19, 8,30 hs.: Hebillas h|p plásticos. Plano $ 3. Lic. Priv. Nº 332|17|23, 9 hs.: Acero en barra planchuela p|elásticos.
Aperturas 17|4|56: Lic. Púb. Nº 121-C|58|97, 8 hs.: Uniformes (trajes, sacos y pantalones). Pliego $ 20. Lic. Púb. número 122-C|8|518, 9 hs.: Llaves cuchillas y seccionadoras unipolar 1000 A. Pliego $ 28. Lic. Púb. Nº 123-C|59|34, 10 hs.: Elásticos acero elípticos y *semielípticos*. Pliego $ 20. Planos $ 3.— c|u. Lic. Priv. Nº 333|6|41, 11 hs.: Mat. plástico super refractario.
Aperturas 20|4|56: Lic. Púb. 55-C|57|5, 8 hs.: Repuestos p|básculas. Pliego $ 10. Plano $ 10. Especificación $ 2. Lic. Púb. Nº 120-C|60|51, 9 hs.: Cabezas y ganchos centrales p|vag. y furgones. Pliego $ 10. Plano $ 10. Lic. Púb. Nº 124-C|59|34, Ax. 2, 10 hs.: Elásticos helicoidales y volutas v|tipos. Pliego $ 20. Planos $ 3.— c|u.
Aperturas 24|4|56: Lic. Púb. Nº 125-C|35|74, 8 hs.: Soldaduras *autógenas* de aluminio, hierro dulce y bronce. Pliego pesos 10. Lic. Púb. Nº 53-C|35|74, 9 hs.: Electrodos revestidos p|sold. v|tipos y medidas y tipo Quasi ARC. Pliego $ 10. Lic. Priv. Nº 334|7|93, 10 hs.: Mechas *p|máq. escoplear* y aguj., y alta veloc. 18 % tungsteno, p|taladros. Tarrajas y dados tarrajas Litle Giant rosca Whitworth
Aperturas 27|4|56: Lic. Púb. Nº 126-C|60|67, 8 hs.: Silletas p|bogies vagones 30 ton. Pliego $ 10. Plano $ 5. Lic. Púb. Nº 97-C|22|41, 9 hs.: Tubos acero *sin costura* p|calderas y caños s|cost. p|vapor. Pliego $ 20. Planos $ 5.— c|u. Lic. Priv. Nº 229|75|6, 10 hs.: Provisión y montaje equipo refrigerador. Lic. Púb. Nº 127-C|60|63, 11 hs.: Bogies tipo diamante vag. tanques *30 ton*. Pliego $ 20, Planos $ 5.— cada uno.
Los documentos pueden ser retirados del Depto. Suministros, Oficina Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16,30 hs.
e.4|4-Nº L-1.607-v.9|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 15.810|55

Llámase a licitación pública para la provisión de aguarrás vegetal.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1956, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.5|4-Nº L-1.644-v.9|4|56

Expediente Nº 17.260|56

Llámase a licitación pública para provisión de protectores automáticos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1956, a las 14,30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.575-v.9|4|56

Expediente Nº 17.259|56

Llámase a licitación pública para la provisión de protectores de sobrecarga.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1956, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.576-v.9|4|56

Expediente Nº 17.250|56

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre de cobre.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1956, a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.577-v.9|4|56

Expediente Nº 17.251|56

Llámase a licitación pública para provisión de ánodos de cobre.
La apertura de *las propuestas* se realizará el día 25 de abril de 1956, a las 14,30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.578-v.9|4|56

Expediente Nº 17.253|56

Llámase a licitación pública para la provisión de xilol.
La apertura de las propuestas se realizará el día **13 de abril de 1956, a las** 15,30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, *Hipólito* Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.579-v.9|4|56

Expediente Nº 17.224|56

Llámase a licitación pública para la provisión de lapiceras comunes.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1956, a las 16,20 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.580-v.9|4|56

Expediente Nº 17.225|56

Llámase a licitación pública para la provisión de secadores de metal.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 *de abril de* 1956, a las 15,30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.581-v9|4|56

Expediente Nº 17.223|56

Llámase a licitación pública para la provisión de chinches de metal.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1956, a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.3|4-Nº L-1.582-v.9|4|56

Expte. Nº 17.128|56

Llámase a licitación pública para la *provisión* de pigmentos para la fabricación de tintas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1956 a las 15 horas. — Ppliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|3-Nº L.1.495-v.10|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 44.331|956
Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de abril de 1956, a las 13 *horas, para la adquisición* de dos (2) cosechadoras-trilladoras automotrices para cereales y forrajeras, con motor a agricol kerosene o nafta.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), *Paseo Colón número* 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.3|4-Nº L-1.572.v.9|4|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas Locales en el Interior
Yacimiento Plaza Huincul

12|4|1956, a las 17 horas. — Pliego Nº 190: Contratación mano de obra para apertura de zanjas en diferentes terrenos, bajado de cañerías de 2, 2 1/2, 3 y 4 pulgadas de diámetro a las zanjas y su correspondiente tapado en el octógono Fiscal de este Yacimiento y Campamento de Exploración. — Pliegos y datos en Administración Neuquén, Plaza Huincul.
e.5|4-Nº L-1.622-v.11|4|56

Licitaciones Públicas

10|4|56 — Motor eléctrico (3274), a las 10 horas.
10|4|56 — Máquina rompepavimento (3276), a las 9 horas.
10|4|56 — Pinturas (3277), a las 11 hs.
10|4|56 — Chapas de acero (2278) a las 8,30 horas.
11|4|56 — *Productos* químicos (3182), a las 11 horas.
11|4|56 — Colchones, almohadas, frazadas etc. (3183), a las 11,30 horas.
11|4|56 — Camas, mesas luz, sillas, etc., (3184), a las 12 horas.
12|4|56 — Zapatos para mujer (3194), a las 11 horas.
12|4|56 — Chapas acero inoxidable (3203), a las 12,30 horas.
13|4|56 — Material para vulcanización (3204) a las 8,30 horas.
e.5|4-Nº L-1.623-v.9|4|56

Licitaciones Públicas

11|4|56: Omnibus rural (3.273) a las 9 horas. — 11|4|56: Cañería de conducción (3.275) a las 10 hs. — 12|4|56: Galpón metálico desarmable (3.132) a las 10,30 hs. — 12|4|56: Escariadores (3.169) a las 8,30 hs. — 12|4|56: Anhídrido *sulfuroso* (3.192) a las 9hs. — 12|4|56: Hornos a crisol (3.193) a las 9,30 hs. — 12|4|56: Productos químicos (3.201) a las 11.30 hs. — 12|4|56: Boyas y boyarines (3.202) a las 12 hs. — — 13|4|56: Repuestos para automotores (3.186) a las 10,30 hs. — 13|4|56: Relojes control (3.208) a las 9 hs. — *13|4|56: Hierros* para hormigón y planchuelas (3.233) a las 11,30 hs. — 16|4|56: Puente grúa (3.055) a las 10,30 hs. — 16|4|56: Material eléctrico (3.220) a las 11 hs. — 16|4|56: Aviones (3.223) a las 11.30 hs. — 17|4|56: *Productos* químicos (3.218) a las 9 hs. — 17|4|56: Termómetros industriales (3.222) a las 9,30 hs. — 17|4|56: Pistones (3.225) a las 11 horas. — 17|4|56: Elementos de medición (3.227) a las 11 hs. — 17|4|56: Cañería y accesorios (3.252) a las 11,30 horas.
e.5|4-Nº L.1.641 - v.11|4|56

Recuérdase a los señores proveedores de Y. P. F. la existencia en el hall central de la Administración General (Diag. R. S. Peña 777, Capital), de una *cartelera* donde se detallan las licitaciones emitidas con sus correspondientes fechas de aperturas. — Asimismo, se hace presente nuevamente que el envío de las invitaciones es optativo para la Empresa.
División Licitaciones, marzo 22 de 1956.
e.2|4-Nº L-1.556.v.13|4|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitaciones públicas, día 18|4|56, Nº 24|56, galpones *desarmables*, 16 horas. — Nº 25|56, hierro redondo, 16.30 horas. — Pliegos e informes en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.
e.4|4-Nº L-1.606.v.17|4|56

Licitaciones Públicas

13|4|56: Guantes, polainas y mangas (3.180) a las 10 horas. — 13|4|56: Elementos contra incendio (3.209) a las 9,30 hs.
e.28|3-Nº L.1.529 - v.12|4|56

Llámase a Licitación Pública Nº 26|56, contratación de transporte marítimo de carbón desde Puerto Río Gallegos a Puerto Buenos Aires. Apert. 10 de abril de 1956, a las 16 hs. Informes *y* pliegos en Av. R. S. Peña 1190, de 14 a 17 horas.
e.23|3-Nº L-1.449-v.9|4|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública Nº 106|56, para el día 18 de abril de 1956 a las 18 horas, para la provisión de cables y alambres de cobre desnudo y revestido.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.27|3-Nº L.1.522-v.11|4|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 74-P|56 para la adquisición de zapatas para vías, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad calle Bartolomé Mitre 559 - 4º piso - oficina 428. — Capital Federal.—
El acto de apertura de los sobres que contengan *las propuestas se realizará* el día 16 de abril de 1956, a las 17 hs. en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 4 de abril de 1956.—Gerente de Administración y Contabilidad.
e.4|4-Nº L. 1594-v.10|4|56

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de maderas de curupay negro, lapacho amarillo, postes y quebracho blanco. Apertura: abril 12 de 1956, a las 10 horas. Carpeta Nº 375-M-1956. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12, de lunes a viernes. — La Dirección.
e.5|4-Nº L-1.642-v.11|4|56

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica al señor Adolfo Morando que, dentro del término de quince (15) días *deberá formular los descargos* o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al sumario Nº 7210, Control de Cambios (BC. 31).
e.6|4-Nº L-1.707-v.12|4|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 banderas argentinas. Apertura 13 de abril a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. *Pliegos en la División* Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219 (B.N. 41).
e.6|4-Nº L-1.705-v.12|4|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 89706

Llámase a Licitación *Pública* Nº 38, el día 16 de abril de 1956, a las 13 horas, por la provisión de papel Kraft en bobinas.
Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.
Buenos Aires 28 de marzo de 1956 — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.5|4-Nº L-1.624-v.11|4|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un local en la ciudad de Resistencia (Prov. de Chaco), de las siguientes características principales: ubicación, como máximo, a 2 (dos) cuadras de la plaza principal; deberá tener, como mínimo, una superficie cubierta total de *300 (trescientos) metros cuadrados*; poseerá como mínimo 2 (dos) baños o "toilettes"; debe hallarse en condiciones de conservación como para permitir su ocupación inmediata.
Los interesados deberán formular sus cotizaciones con amplitud de detalles sobre las características de *los inmuebles* ofrecidos, acompañando planos, fotografías, etc.
Las propuestas se abrirán el día 25 de abril de 1956, a las 15 horas en la Administración Central, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760|70, 4º piso, de la Capital Federal, donde pueden ser presentadas a la mano hasta la hora de iniciación del acto, o bien ser remitidas por correo certificado con la antelación debida. — La Administración.
e.5|4-Nº L-1.645-v.11|4|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4.015

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de tablas y listones de pino paraná. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 30 de abril de 1956. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (B.H. 31).
e.6|4-Nº L-1.706-v.19|4|56

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1956, a las 16 horas para la construcción de 356 (trescientas cincuenta y seis) viviendas individuales

en el Barrio "Piedrabuena", sito en el perímetro comprendido por las calles: Avenida General Paz, Zuviría, Comandante Piedrabuena y Castañares, de la Capital Federal, con un presupuesto oficial global de $ 27.419.872 m|n., descompuesto en la siguiente forma: 1º Sector $ 5.545.960. — 2º Sector $ 5.545.960.—, 3º Sector $ 5.545.960.—, 4º Sector pesos 5.545.960.—, 5º Sector $ 5.236.032.

Las propuestas podrán presentarse en la siguiente forma: a) por un sector determinado, b) por varios sectores en forma individual, c) por grupos de sectores, d) por la totalidad de los sectores, e) por varios sectores con la salvedad de que sólo pretende ser adjudicatario de un número determinado de sectores, y deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional y serán abiertas el día y hora arriba indicado, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100 por las bases generales para licitaciones de obras y $ 40 por las cláusulas particulares de cada uno de los sectores. — Gerencia de Construcciones.

e.26|3-Nº L-1.525-v.17|4|56

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1956, a las 16 horas para la construcción de cinco (5) sectores de viviendas en el Barrio "José María Paz", sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de la Matanza, compuesto de tres (3) sectores, con ciento noventa y seis (196) viviendas individuales en total y cinco (5) monobloques con ciento cincuenta (150) departamentos en total con un presupuesto oficial global de pesos 31.403.336 m|n., descompuesto en la siguiente forma: 1º Sector $ 5.569.533. 2º Sector $ 6.309.146, 3º Sector $ 4.817.736, 4º Sector $ 8.822.168, 5º Sector $ 5.884.753.

Las propuestas, podrán presentarse en las siguientes formas: a) por un sector determinado, b) por varios sectores en forma individual, c) por grupos de sectores, d) por la totalidad de los sectores, e) por varios sectores con la salvedad de que sólo pretende ser adjudicatario de un número determinado de sectores, y deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional y serán abiertas el día y hora arriba indicado, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100 por las bases generales para licitaciones de obra y $ 40 por las cláusulas particulares de cada uno de los sectores. — Gerencia de Construcciones.

e.26|3-Nº L-1.524-v.17|4|56

Licitación Pública Nº 3.936

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de pan, medias lunas, manteca, dulce y café, con destino al personal de casa central y anexos.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 23 de abril de 1956, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16 30 horas, de lunes a viernes. (B.H. 27).

e.26|3-Nº L-1.497-v.10|4|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 160, para el día 20 de abril de 1956.

VILLA MERCEDES - SAN LUIS

Nº 160. Hora 10.40: Provisión de piezas de unión de bronce (85 % cobre, 15 % cinc) de primera calidad a entregar en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires) con destino a la obra Hospital Regional en Villa Mercedes, San Luis, Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Abril de 1956. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.6|4-Nº L-1.701-v.12|4|56

Licitación Pública Nº 168, para el día 20 de abril de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 158. Hora 10.30: Provisión de 24 planchas cambiables de 3 sectores con cordones antideslizantes, repuesto para máquina moledora tipo 25 de la Casa Cintolo, de 13 mm. de espesor provisto de los respectivos bulones de cabeza fresada con diente para su fijación a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires) con destino a la Residencia para Personal Militar y Civil Superior, Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.6|4-Nº L-1.702-v.12|4|56

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 157, para el día 19 de abril de 1956

Uspallata (Pcia. de Mendoza)

Nº 157 — Hora 11.10: Provisión sobre vagón de herrajes para la carpintería metálica del Policlínico Regional para el Instituto Nacional de Acción Social — Depósito de garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta — Precio de la documentación técnica $ 15.00 m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.—Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|4.Nº L. 1.596-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 156, para el día 19 de abril de 1956

Uspallata, (Provincia de Mendoza)

Nº 156 — Hora 11.00: Provisión y ajuste en obra de la carpintería y marcos metálicos con destino al Policlínico Regional para el Instituto Nacional de Acción Social — Presupuesto Oficial $ 730.845,00 m|n. — Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta — Precio del legajo Nº 5.628 $ 112,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 13 de abril de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo dondo los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires — abril de 1956 — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|4-Nº L. 1.597-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 155 para el día 19 de abril de 1956

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 155. Hora 10,50: Provisión de 20.000 ladrillos huecos cerámica de 6 x 13 x 25 centímetros y 6 agujeros con destino a la obra: Hospital Regional dependiente del Instituto Nacional de Acción Social. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n., acompañado de un sellado nacional de $ 2 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 13 de abril de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que debrán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4-Nº L-1.574-v.9|4|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 528|56 (DCI)

Llámasé a licitación pública para contratar la prolongación de las naves 0 y 1 de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 30 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 514.341.—. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.546-v.19|4|56

Licitación Pública Nº 558|55 (DCI)

(3er. llamado)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión de 5 transformadores de 1.500 K.V.A., con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 19 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 18.750.— en pagaré. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|3-Nº L-1.547-v.12|4|56

Licitación Pública Nro. 525|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Material Refractario para el Alto Horno I" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 19 de abril de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado. — Depósito de garantía: m$n. 9.000.— en pagaré. Fdo.: Eladio José Salar Ing. mecánico y electricista, a cargo del departamento construcciones e instalaciones.

e.19|3-Nº L-1.359-v.10|4|56

Licitación Pública Nro. 524|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Proyecto y Construcción de una Torre de Refrigeración de Agua por Tiraje Natural o Artificial" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy

Apertura de propuestas: 10 de mayo de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nro. 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 83.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del departamento construcciones e instalaciones

e.19|3-Nº L-1.361-v.10|4|56

Licitación Pública Nº 591-55 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento de la planta de trefilación" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 28 de abril de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 627.409,38.

Depósito de garantía 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1956.

e.16|3-Nº L-1.345-v.9|4|56

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A. F. N. E.)

Licitación Pública Nº 300

Llámase a licitación pública por la provisión de: 6.000 toneladas de chapas y perfiles de acero para uso naval, con permiso de cambio s|EE. UU., Inglaterra, Francia y Japón. La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 10 de mayo de 1956, a las 14,30 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago. Precio del pliego de condiciones $ 20,00 m|n.

Licitación Pública Nº 400

Llámase a licitación pública por la provisión de: 200 toneladas de chapas y perfiles de aluminio para uso naval, con permiso de cambio s|Inglaterra, Francia y EE. UU. La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 17 de mayo de 1956, a las 14,30 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago. Precio del pliego de condiciones $ 10,00 m|n.

Para ambas licitaciones públicas retirar pliegos de condiciones en Astillero Río Santiago, División Compras, Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F.C.N.G.R., de 8 horas a 15.30 horas, o en A.F.N.E., Cangallo y Madero, Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

e.5|4-Nº L-1.643-v.9|4|56

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública, 24 abril 1956, a 12 hs., ejecución obra instalación de calefacción y agua caliente en el edificio existente - alojamiento de oficiales y oficinas en la Base Naval Ushuaia. Presup. oficial: $ 296.400,30 m|n. Garantía licitación $ 2.964.—. Costo legajo $ 50.— m|n. Consulta pliegos: Comando de la Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalac. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.28|3-Nº L-1.543-v.12|4|56

NUEVA CONVOCATORIA

ALBERTO MOLHO

Compañía Sudamericana de Metales Preciosos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1956 a las 10 horas, en el local social, calle Talcahuano Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la resolución del Directorio acordando la distribución de un dividendo provisorio.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.

$ 100.— e.9|4-Nº 2.066-v.13|4|56